



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 102 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

Sesión núm. 25

Celebrada el 19 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del departamento.*
- 3) *Debate y votación de la moción núm. 17/01, dimanante de la interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Pedro Luis García Villamayor, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión la consejera de Educación y Ciencia, Excma. Sra. D.ª María Eva Almunia Badía.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre las líneas de actuación del departamento.

- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, interviene 2094
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2098
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2100
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2103
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2105
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 2106
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 2109

Moción núm. 17/01, dimanante de la interpelación núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 2110
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2112
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2113
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2113
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del GP. Popular 2114
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene 2116
- Votación 2116
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Franco Sangil y la diputada Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 2116

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2117

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación [a las once horas y cinco minutos], y les damos la bienvenida a todos, señoras y señores diputados, a este nuevo curso parlamentario.

Si les parece, el primer punto del orden del día (lectura y aprobación del acta de la sesión anterior) lo pasaríamos al final. ¿Están de acuerdo los grupos parlamentarios?

Continuamos con la comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del departamento.

Bienvenida, señora consejera, en nombre de la Mesa y —entiendo— de todos los grupos parlamentarios. Y, a partir de estos momentos, la palabra es suya.

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia al objeto de informar sobre las líneas de actuación del departamento.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Tras mi toma de posesión como consejera de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón el pasado mes de julio, una de mis primeras iniciativas fue solicitar esta comparecencia. Además de por la estricta cortesía parlamentaria que aconseja al titular de un departamento informar sobre su programa político, este es un momento especialmente oportuno al encontrarnos en la mitad de una legislatura que ha presentado como especial novedad la puesta en marcha del nuevo sistema educativo aragonés.

Ya se han desarrollado dos cursos escolares desde que la comunidad autónoma asumió las competencias en materia de enseñanza no universitaria, y, cuando quedan otros dos cursos por delante, es conveniente dar cuenta de lo que hemos avanzado y de lo que queremos avanzar en los dos próximos años. Hacerlo en las Cortes de Aragón, señorías, es lo que corresponde para compartir así esta reflexión y estas propuestas con los sectores afectados, ya que son todos los ciudadanos aragoneses quienes de una u otra forma se encuentran implicados en la construcción del nuevo edificio educativo que queremos para nuestra comunidad.

Hay otro motivo que me parece también de especial importancia para solicitar la comparecencia. Hace pocos días que se ha iniciado el curso escolar, un nuevo curso que, además, ayer fue inaugurado por Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y que, al igual que los dos anteriores, presenta importantes novedades en nuestro empeño por conseguir una escuela de la mayor calidad para alumnos y docentes y, en definitiva, una escuela que impulse a la sociedad aragonesa hacia un futuro mejor.

Es un deseo firme de esta consejera informar con puntualidad y precisión a sus señorías de todas cuantas novedades se vayan incorporando e invitar a todos ustedes al seguimiento y control. Algunas de estas iniciativas se plantean con carácter experimental y, para consolidarlas en un futuro próximo, entiendo que todos debemos valorar sus consecuencias. En todo caso, hay algo que quiero anticiparles y dejar muy claro desde este momento: el programa que voy a desarrollar desde el departamento va a ser la continuación del que se formuló desde el inicio de la legislatura, basado en el cumplimiento del acuerdo de gobierno firmado por el Partido Socialista y el Partido Aragonés y en el desarrollo del programa de gobierno que expuso el presidente en su discurso de investidura. No podía ser de otra forma, señorías, y así va a ser. Los cambios realizados en el equipo del departamento simplemente son la consecuencia

de los ajustes necesarios para afrontar de la forma más cohesionada y eficaz esta etapa que queda de legislatura.

Desde el momento en que se recibieron las transferencias de educación no y universitaria, y una vez que contábamos con las universitarias desde 1996, la comunidad autónoma pudo iniciar el proceso, que todos sospechábamos largo y complejo, de hacerlas nuestras y adaptarlas a nuestra comunidad, o, lo que es lo mismo, poner en estrecha relación dos conceptos, la educación y la comunidad autónoma aragonesa, entendidos no como abstracciones teóricas, sino en sus concreciones más tangibles. La educación ha de estar concebida como un instrumento de transformación de la sociedad y de transmisión de conocimientos a través de recursos humanos, materiales, económicos, normativos, administrativos y pedagógicos, unos recursos que es necesario dirigir con objetivos políticos hacia un conjunto de fines sociales. La comunidad autónoma ha de ser entendida en sus peculiaridades territoriales y demográficas, con su organización administrativa y política, con un conjunto de necesidades, expectativas y potencialidades, con un diseño común de futuro al servicio de una población en continua evolución.

La relación entre estos dos conceptos, señoras y señores diputados, debe actuar en una doble dirección. Por un lado, ha de hacer de la educación un instrumento para el desarrollo social, cultural, político y económico de nuestra comunidad, impulsándola hacia un futuro común, atendiendo las necesidades territoriales, actuando como un importante resorte de compensación social, como un motor de igualdad y solidaridad y como el mejor generador de libertad. Por otro, ha de impregnar los contenidos educativos con lo específico de nuestro territorio y de nuestros ciudadanos.

En consecuencia, estos eran los retos con los que desde mi óptica personal y política abordábamos la puesta en marcha del proceso de asunción de competencias. En primer lugar, asumir desde la autonomía política la gestión de unos servicios especialmente importantes para la población porque se refieren a un ámbito muy sensible como es la preparación de los ciudadanos para el futuro. En segundo lugar, iniciar la construcción de un sistema educativo adecuado al futuro del que nos queremos dotar los aragoneses. Y todo ello con el objetivo de mejorar con nuestra gestión la calidad de los servicios prestados.

Sin intentar abordar elementos de confrontación, que no pretendo con esta comparecencia, es necesario recordar, sin embargo, que, en el momento en el que se reciben las transferencias (1999), la educación estaba sufriendo en nuestra comunidad un proceso de continuo retroceso. Se dificultaba la plena adaptación a las previsiones de la LOGSE y se veían recortadas las inversiones y el gasto público en educación. Por ello, el inicio del curso 1999-2000 fue un momento especialmente importante para nuestra comunidad, en el que se aunaron ilusión, voluntad, esfuerzo e imaginación para lograr el hito que señalase el camino hacia una enseñanza de mayor calidad y comprometida con los retos presentes y futuros de Aragón. Ese inicio de curso y de legislatura, a dos años de distancia, constituye hoy un punto de no retorno. Ningún sector de la comunidad educativa ni del conjunto de la sociedad aragonesa aceptaría hoy ningún tipo de retroceso sobre lo ya conseguido.

Hoy, cuando acaba de ponerse en marcha el tercer curso escolar después de las transferencias, los avances en ese camino hacia la consecución de unos servicios educativos propios y de calidad son innegables. En este período, las aulas aragonesas cuentan con setecientos profesores más, cuando los alumnos han decrecido en siete mil, y desde el Gobierno de Aragón se han invertido unos siete mil millones de pesetas

en mejorar la calidad de la educación. Los docentes han visto mejoradas sus condiciones laborales a través de medidas tan importantes como los acuerdos retributivos y de plantillas, los incentivos para favorecer la estabilidad del profesorado, la mejora de las condiciones de jubilación LOGSE o la regulación y pago de las ayudas de acción social, sin olvidar el reciente e importante acuerdo sectorial en materia de itinerancias, objeto de una resolución aprobada en esta cámara. También quiero mencionar actuaciones dirigidas al profesorado de la concertada, como la analogía retributiva o el mantenimiento del empleo en el sector privado. Todo ello, señorías, sin olvidar la mejora de las condiciones laborales del personal de administración y servicios.

En los contenidos educativos se han implantado programas de la dimensión del Ramón y Cajal, la gratuidad de material escolar para alumnos transportados y el de libros de texto para el primer ciclo de Primaria o la anticipación del segundo idioma en Primaria, entre otros de no menor repercusión.

Pero tal vez lo más importante haya sido la consecución del Pacto por la educación, un pacto que tiene el alcance de un acuerdo social entre los diversos sectores de la comunidad escolar y no sólo supone un documento de planificación, un pacto que marca el compromiso de alcanzar unos objetivos que comprometen al nuevo equipo del Departamento de Educación y Ciencia tanto como a los sectores firmantes del mismo. La educación no debe entenderse como un terreno donde ejercer unas competencias: los ciudadanos nos exigen a todos que la educación, dada su trascendencia, sea un ámbito de corresponsabilidad y de colaboración institucional. En esa línea pretendo contribuir desde la acción de gobierno a construir un edificio que acoja a todos los sectores educativos, respetando los legítimos intereses de cada uno de ellos, y en el que todos puedan sentirse cómodos, un edificio sólido y bien cimentado, flexible y sostenible, un edificio, señorías y señores diputados, que, fundamentado en la sociedad aragonesa actual, permita albergar los recursos necesarios para atender las necesidades futuras.

Pero ese edificio, que se construye desde la iniciativa y responsabilidad públicas y con fondos públicos, debe estar de forma homogénea al servicio de toda la sociedad aragonesa, y todos los sectores en él implicados deben compartir de forma equitativa las mismas cargas y los mismos controles que garanticen el buen uso de los fondos públicos y el compartir idénticos fines públicos. En ese edificio, que ha de ser el modelo educativo que queremos para nuestra comunidad, no deben existir zonas de primera y de segunda, sino diferentes fórmulas de actuar ante las diferentes situaciones que presenta la evolucionada sociedad aragonesa; una sociedad que, gracias a los recursos educativos, ha de ser más solidaria, tolerante e integradora, en la que la diversidad étnica o cultural se reconozca como un elemento enriquecedor y no como un rasgo de discriminación, una sociedad que camina hacia el objetivo de la libertad individual y colectiva como mejor signo de distinción.

Sin perder de vista esta perspectiva, quiero detallarles ahora, señorías, los principales objetivos que me propongo alcanzar desde este Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón en lo que resta de legislatura, que coincide con el pleno desarrollo de dos cursos escolares. Al mismo tiempo, mencionaré también las principales novedades que se ponen en marcha a lo largo de este curso que acaba de comenzar.

Presento estos objetivos en torno a ocho ejes políticos que en cierto modo definen las principales preocupaciones del departamento en la actualidad en cuanto al sistema educativo: quiero adecuarlo a las características de la comunidad

autónoma; creo imprescindible prepararlo para el futuro mediante su modernización e innovación; es necesario avanzar aún más en su adaptación a las principales demandas, preocupaciones y necesidades de la sociedad aragonesa; hay que alcanzar la plena integración de las enseñanzas artísticas en él; dedicar los mayores esfuerzos a mejorar la calidad del conjunto y de cada uno de sus centros; uno de los fundamentos de nuestro modelo autonómico ha de ser el desarrollo de procesos de participación de todos los sectores sociales; hemos de continuar desarrollando de forma consensuada el modelo de universidad pública en Aragón de calidad y descentralizada, y entiendo que sólo los avances en la investigación y el desarrollo tecnológico nos permitirán ocupar un lugar sólido en la sociedad del conocimiento.

Voy a pasar ahora a detallar estos aspectos, sin que su numeración suponga ninguna prelación en prioridad o importancia.

El primero de los objetivos que he enumerado es la adecuación de nuestro sistema educativo a las características de la comunidad autónoma. Dos instrumentos nos van a permitir avanzar a lo largo de estos dos próximos cursos en la construcción de nuestro sistema educativo, recogiendo sus especificidades históricas y culturales y adecuados a nuestro futuro territorial. El primero de ellos es el mapa escolar de Aragón, herramienta imprescindible para planificar y definir una red de centros adecuada a la estructura demográfica y comarcal de nuestra comunidad en los próximos años. El segundo, el currículo aragonés, que debe abarcar todos los niveles de nuestra enseñanza no universitaria, diseñado específicamente para los estudiantes de nuestra comunidad y elaborado con la más amplia participación de todos los sectores de nuestra sociedad. En ambos nos hemos puesto a trabajar desde el primer día, tras la toma de posesión del nuevo equipo de Educación y Ciencia, y en estos momentos puedo anunciar que se han realizado importantes avances tanto en uno como en otro, lo que nos permitirá cumplir las previsiones que ya conoce esta comisión.

El segundo objetivo (la preparación de nuestro sistema educativo para el futuro mediante su modernización e innovación) es necesariamente complementario del anterior. Nuestro modelo educativo no debe caer en el error de proponer una visión endogámica de nuestro territorio y nuestra cultura, sino que debe preparar a nuestros ciudadanos para convivir en las mejores condiciones en un mundo abierto, sin fronteras y que asiste a un veloz desarrollo científico y tecnológico, incorporados como estamos a la sociedad del conocimiento. Para ello ahondaremos en programas que ya se han experimentado en los dos años anteriores: por un lado, la extensión del programa Ramón y Cajal a todos los centros educativos posibilitará la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la telecomunicación tanto en la gestión de los centros como en la enseñanza; por otro, la ampliación de la oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia y de estudios presenciales en régimen vespertino y nocturno y el desarrollo de las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación en estos estudios permitirá atender mejor las demandas sociales; finalmente, la extensión del segundo idioma a los primeros niveles de todo el sistema educativo preparará a los alumnos aragoneses para convivir en una Europa sin fronteras.

La adecuación de nuestro sistema educativo a las principales demandas, preocupaciones y necesidades de la sociedad aragonesa es el tercero de los ejes de nuestra política. La plena integración de nuestra comunidad en el contexto de la sociedad europea exige de nuestro sistema educativo la máxima adecuación a los fenómenos que nos son comunes y definen la Europa de comienzos de este siglo. La

incorporación laboral de la mujer, la atención y respeto a la diversidad o la interculturalidad son aspectos que no deben descuidarse, al mismo tiempo que se debe prestar atención a los problemas específicos de Aragón, como el desequilibrio territorial y demográfico.

En este sentido, me planteo desde el departamento la adecuación y flexibilización del régimen de calendario y horarios de las escuelas infantiles de la red pública a las necesidades de los sectores de población que las utilizan para conciliar la vida laboral y las responsabilidades familiares, así como la extensión de la red pública a las comarcas de la comunidad autónoma a través de acuerdos con las entidades locales.

Igualmente, queremos desarrollar un nuevo modelo consensuado de educación compensatoria integrada en la organización de todos los centros docentes que permita atender las necesidades específicas que puedan presentar los alumnos y superar las diferencias derivadas de la procedencia familiar, social, territorial, cultural y lingüística; la puesta en marcha inmediata de las unidades de intervención educativa específica que posibiliten el trabajo de los centros de Secundaria con los alumnos de difícil adaptación escolar y con riesgo de abandono del sistema educativo, con un currículo centrado en las disciplinas más prácticas y de iniciación preprofesional.

Voy a prestar especial atención a potenciar el Plan de acogida y atención a inmigrantes para convertir los centros educativos en espacios de solidaridad, tolerancia e integración en los que la diversidad étnica o cultural se reconozca como un elemento enriquecedor y no como un rasgo de discriminación. Este ha sido uno de los objetivos inmediatos en nuestro departamento, coincidente con el interés general del Gobierno de Aragón en esta materia. En el curso recién iniciado se han puesto en marcha diferentes iniciativas en esta línea, como son la ampliación del programa de Inmersión lingüística a centros de Educación Infantil y Primaria, además de su extensión en los centros de Educación Secundaria, mantenimiento del programa de Aprendizaje de la lengua de acogida en centros de adultos, ampliación del programa de Educación sanitaria en colaboración con el Servicio Aragonés de la Salud, y la creación del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural, que desde el principio de este curso ha entrado en funcionamiento, destinado a apoyar al profesorado de los centros públicos y privados de niveles no universitarios.

De igual modo, estamos iniciando la elaboración del decreto de orientación y su posterior desarrollo normativo con la definición de una red de orientación, la reordenación de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y la consolidación de los departamentos de orientación.

Siguiendo lo ya iniciado en el curso anterior, profundizaremos en el Plan de educación para la convivencia para reforzar la educación en valores como mejor forma de prevenir situaciones de conflicto.

Estoy dispuesta a afianzar en todas las decisiones del departamento el criterio de facilitar que el profesorado no abandone los núcleos rurales y estimular medidas especialmente dirigidas a compensar a alumnos que sufren las consecuencias de la estructura demográfica y territorial de nuestra comunidad.

Tras la buena acogida del programa de gratuidad de libros de texto, seguiremos con su implantación en los restantes ciclos y el desarrollo complementario de iniciativas para la elaboración de materiales curriculares por los propios centros.

Finalmente, vamos a prestar la máxima dedicación al desarrollo de programas de atención a la diversidad, necesarios para garantizar la debida satisfacción de las necesidades específicas de cada tipo de alumnado y garantizar así el desarrollo equilibrado de las potencialidades de nuestros ciudadanos.

Como cuarto objetivo, quiero detenerme ahora en la importancia que para nuestro departamento tiene la plena integración de las enseñanzas artísticas en el sistema educativo. En línea con las decisiones que recientemente he adoptado sobre el mantenimiento de los horarios de Música y Plástica en la ESO, corrigiendo así el incomprensible e incomprometido planteamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el departamento va a desarrollar la plena integración de las enseñanzas artísticas en nuestro sistema educativo.

La visión integral tanto de la comunidad autónoma como de la formación que debe recibir un ciudadano para su plena incorporación en la sociedad exige que se preste la debida atención al papel de las humanidades y las enseñanzas artísticas en el programa educativo. Por un lado, materias como la Música y la Plástica deben disponer de horario suficiente en el currículo y complementarse con otros programas de iniciación y difusión, acercando el mundo de la educación al de la cultura y el mundo de las ciencias y la tecnología al de las humanidades como única forma de tener una visión adecuada del mundo contemporáneo y sus avances. Por otro, las enseñanzas de régimen especial, aun respetando sus peculiaridades, deben disponer de una ordenación coherente con el conjunto del sistema educativo aragonés.

Para ello, el Departamento de Educación y Ciencia se propone el mantenimiento de los estudios superiores específicos en las escuelas de arte de las tres provincias, iniciativa pionera en España y que debe afianzarse en sus aspectos de ordenación académica y orientación profesional; la regulación de las escuelas municipales de música y danza como instrumento para ordenar los estudios musicales en nuestra comunidad; la recuperación de las horas de Música y Plástica en Secundaria, y desarrollo de programas de difusión de estas materias en los alumnos, vinculando el ámbito docente con el cultural de nuestra comunidad.

El quinto de los objetivos, y que se encuentra en la base de los anteriores, es la mejora de la calidad del conjunto del sistema educativo y de cada uno de sus centros, que debe ser asegurada por diferentes mecanismos: el desarrollo del programa de calidad, con su implantación en los centros educativos, y ampliación de los proyectos de innovación; la elaboración del reglamento orgánico de los centros, con un reglamento general y los consiguientes específicos para cada tipo de centro, que permita profundizar en la autonomía de los centros de enseñanza. En cuanto a la elaboración de la ley de calidad e igualdad en la educación y su financiación, es voluntad propia presentar a estas Cortes este proyecto de ley y es prioridad absoluta de mi departamento hacerlo en el menor plazo posible.

Pero no debemos olvidar que el instrumento privilegiado de la educación es el profesorado. La calidad del sistema será dependiente de la motivación, la formación y la investigación de los docentes que trabajan en nuestro sistema educativo, la elaboración de un nuevo modelo de formación del profesorado que desarrolle las capacidades de la actual red de centros de profesores y recursos, la incorporación de nuevos programas formativos acordados con la Universidad y el intercambio de experiencias en el aula.

No puedo dejar de referirme en esta comparecencia a la Formación Profesional, cuya importancia se explica por la necesidad que las transformaciones económicas y tecnológicas del sistema productivo imponen en materia de cualificación profesional. Una vez creado el Consejo Aragonés de Formación Profesional, y siguiendo sus conclusiones como órgano de asesoramiento, el departamento tiene los siguientes objetivos como más destacados en este ámbito: la elaboración de un mapa de Formación Profesional específica y

de programas de garantía social que contemple los criterios suficientes para la implantación de enseñanzas; la mejora de procesos de incorporación de especialistas en la enseñanza de Formación Profesional; la formación del profesorado; las dotaciones de los ciclos formativos; la formación en centros de trabajo o el seguimiento de la inserción de nuestros titulados son otros objetivos a alcanzar en este ámbito.

Como sexto objetivo me propongo favorecer los procesos de participación de todos los sectores sociales en el sistema educativo como elemento imprescindible para avanzar en el método de construcción consensuado y corresponsable de la educación en nuestra comunidad. Si la participación es un mecanismo imprescindible en el asentamiento de cualquier proceso social, mucho más en este proyecto que trata de crear un acuerdo educativo consensuado, plural, integrador y construido desde la corresponsabilidad. Tanto en el diseño y desarrollo del modelo como en la elaboración de la toma de decisiones, la participación de todos los sectores educativos y sociales es necesaria. No quiero dejar este enunciado en un simple principio, sino que es un compromiso que quiero asumir con especial intención. Por consiguiente, desde este departamento se van a desarrollar programas de fomento de la participación educativa de docentes, estudiantes y asociaciones de padres a través de la creación de consejos escolares de ámbito local y de otras iniciativas.

La séptima propuesta es desarrollar el modelo de universidad pública en Aragón de calidad y descentralizada. El interés de este Gobierno por la Universidad de Zaragoza, que es la de Aragón, ha quedado reflejado de forma inequívoca en todas y cada una de sus actuaciones. Desde el departamento voy a continuar esta política desarrollando el modelo universitario público.

El compromiso económico que este Gobierno adquirió en la Ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2000 ha permitido dotar a la Universidad del necesario marco de estabilidad económica hasta el año 2003, lo que, unido al establecimiento de un nuevo modelo de financiación, supuso el inicio de la andadura de una política universitaria nueva, original y propia, como adelantó el presidente en su discurso de investidura.

Fundamento para nuestra política son las bases para el modelo universitario en Aragón que estas Cortes aprobaron por unanimidad el pasado mes de abril, defendiendo el modelo de una única universidad pública en Aragón de calidad y descentralizada. Indudablemente, estas bases complementan y enriquecen los estudios realizados desde el propio departamento, estudios que han dado lugar a la elaboración de un Libro Blanco sobre la Universidad de Zaragoza y que próximamente se dará a conocer, permitiendo así que nuestra comunidad autónoma cuente con una política universitaria fruto de la participación y del consenso de todos los sectores implicados en la vida universitaria. Creo que Aragón debe no sólo enorgullecerse de ello, sino, además, reivindicarlo como una seña de identidad, reivindicación que hago extensible a todos los miembros de esta cámara. Todos los avances realizados sobre nuestro modelo universitario son fruto del más amplio consenso. Es un ejemplo frente a otras reformas universitarias muy recientes que están generando un innecesario e indeseable disenso.

Punto clave del modelo universitario en Aragón es la descentralización, ya predicada en nuestro Estatuto de Autonomía. Muestra palpable es que este curso va a contar con cuatro nuevas titulaciones, dos de ellas en el campus de Huesca. Del mismo modo, el respaldo económico a la ejecución de las obras y equipamientos necesarios para la modernización de las instalaciones de la Universidad va a continuar, permitiendo así la implantación de nuevas titulaciones.

No quiero evitar referirme, al hablar de los proyectos en el ámbito universitario, señoras y señores diputados, a uno de los conflictos pendientes: el de la mejora salarial de los profesores universitarios. Traicionaría mi forma de entender la gestión si tendiese una cortina de humo sobre él. Es necesario afrontarlo porque, desde el diálogo y la buena voluntad de todas las partes implicadas, la solución es posible. En los próximos días propondré a la Universidad de Zaragoza un compromiso para atender, desde la colaboración institucional, la mejora salarial de los profesores universitarios dentro del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2002.

Finalmente, abordaré la investigación y el desarrollo tecnológico en la sociedad del conocimiento como el octavo de nuestros objetivos. Como todos sabemos, la educación no concluye con el proceso que prevén las enseñanzas regladas en sus ciclos de Infantil, Primaria, Secundaria o estudios superiores, ni aun con los ciclos de Formación Profesional o la formación permanente. La incorporación de nuestra comunidad a la sociedad del conocimiento exige el impulso y la coordinación de todos los esfuerzos que desde nuestro ámbito se realicen en materia de investigación y desarrollo tecnológico, cúspide del proceso educativo de una comunidad y, al mismo tiempo, base sobre la que se construye el edificio educativo del futuro.

La comunidad autónoma debe disponer de un marco general y de un plan de actuación para las actividades en materia de investigación y desarrollo tecnológico. Con este objetivo, el Departamento de Educación y Ciencia tiene muy avanzado un anteproyecto de ley de la ciencia al que acompañará un primer plan autonómico de I+D+I. Los planes plurianuales de I+D+I en Aragón deben ser programas de actuación que, desde un diagnóstico previo de la situación en nuestra comunidad, permitan proponer objetivos para todos los sistemas de I+D+I, definir programas transversales de actuación y áreas estratégicas de desarrollo específico en Aragón. Todo ello debe servir de referencia no sólo al Gobierno, sino también a las Cortes en su capacidad legislativa y a los agentes económicos y sociales con el objetivo de mejorar sustancialmente el desarrollo tecnológico y la capacidad investigadora de nuestra comunidad autónoma. Es prioridad de nuestro departamento en el conjunto de sus actuaciones la proposición de esta ley de la ciencia acompañada de este primer plan autonómico de I+D+I, prioridad que irá acompañada del impulso a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, la mejora de la convocatoria de becas predoctorales, el desarrollo del programa de cooperación con la Universidad de Zaragoza en materia de infraestructura científica y la puesta en marcha, en colaboración con la OTRI, del registro de recursos de I+D de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es voluntad propia comparecer ante esta Comisión tantas cuantas veces sea preciso para conseguir el máximo acuerdo posible en los proyectos que han de desarrollarse a lo largo de estos dos próximos años, así como para aclarar cualquier aspecto de los mismos. Para ello, tanto mi equipo como yo misma solicitaremos las comparencias que creamos necesarias y vendremos a esta sede parlamentaria en cuanto seamos requeridos para ello. No voy a regatear tiempos ni esfuerzos en ofrecer y en solicitar la máxima colaboración de todos los grupos políticos para obtener lo que la sociedad aragonesa nos demanda: la perfecta adaptación del sistema educativo a las exigencias de nuestra comunidad autónoma de una forma consensuada, integradora y plural.

Quedo, por tanto, a su disposición para responder a todas aquellas cuestiones que sus señorías consideren oportunas.

Gracias, señorías, y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

¿Los grupos parlamentarios necesitarían que suspendiéramos la sesión? No, perfecto.

En la intervención de grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Lacasa por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenida, señora consejera. Reciba nuestro más cordial saludo, y no sólo un saludo protocolario, sino un saludo sentido porque entendemos sinceramente que cualquier responsable de la Educación en nuestra comunidad autónoma asume una carga importante sobre sus hombros, es una responsabilidad muy importante. Un inicio de curso demuestra la complejidad del asunto educativo, lo que supone en relación con las familias, la expectativa que tienen las familias sobre la educación de sus hijos y de sus hijas, el propio papel de los alumnos, de las alumnas, de los profesores, etcétera. Por lo tanto, es siempre una maquinaria compleja.

Y usted no está aquí al inicio de una legislatura, usted no ha iniciado —y ha pasado discretamente, lo cual le alaba, sobre ese detalle— esta singladura desde el principio, se tiene que incorporar a mitad de camino. Por lo tanto, eso es una dificultad adicional. No será nuestro grupo el que va a abundar, escarbando en el pasado, las causas del porqué. Simplemente, creo que todos entendemos que un equipo anterior, una responsable de Educación anterior sufrió un agotamiento en su proyecto personal, en su proyecto político, y en un momento determinado tuvo que abandonar esa responsabilidad. Y, bien, usted se sitúa al frente, como decía, del timón de esta nave, pero es una nave que, de alguna forma, ya había zarpado de puerto y que en cierta medida se encuentra en medio de la singladura. Y, en medio de esta singladura, se encuentra con cosas bien hechas y se encuentra también con notables problemas pendientes, problemas no siempre imputables a un único gobierno, sino imputables en muchas ocasiones a distintas secuencias históricas de los mismos.

Pues bien, yo creo que vamos a abordar o a intentar abordar... Porque nuestra voluntad, sinceramente, es dar solución a estos problemas. Desde Izquierda Unida, en la medida de nuestro peso parlamentario, escaso en la cantidad pero creemos que puede ser importante cualitativamente en la cámara, vamos a intentar ayudar para dar respuestas a algunos de los problemas pendientes que hay en esta comunidad autónoma, y, en este caso concreto, en el ámbito educativo.

No le ocultamos nuestra preocupación, no le ocultamos una cierta preocupación puesto que partíamos en relación con el Gobierno de Aragón, y con el Departamento de Educación y Ciencia en concreto, de una relación de buena fe basada en la confianza política que suponía el voto favorable de nuestro grupo al presupuesto de la comunidad autónoma en general para el año 2001, y, en concreto, al presupuesto de la sección 18 del Departamento de Educación. Y las cosas no han ido bien, usted lo sabe, y yo creo que la cámara tiene que ser consciente de que tenemos enormes dificultades en estos momentos para poder abordar la ejecución de los proyectos políticos que fueron pactados entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida. Fue un proyecto ambicioso el de 2001, se aprobaron enmiendas por importe de mil ciento sesenta y tres millones de pesetas propuestas por nuestro grupo parlamentario, y, en estos momentos, nuestro nivel de insatisfacción es elevado en torno a la no ejecución de una buena parte de estas enmiendas.

En términos redondos, de esos mil ciento sesenta y tres millones de pesetas, en estos momentos seiscientos setenta y dos millones de pesetas de esas enmiendas se han desviado de su destino hacia la enseñanza concertada, por lo tanto se han traído del esfuerzo que Izquierda Unida planteaba hacer en la mejora del sistema público de educación y se han derivado hacia la enseñanza concertada, lo que supone un 57,7% del importe total de las enmiendas pactadas. Existen doscientos cuarenta y tres millones de pesetas pendientes de ejecución, en torno a un 20%, que todavía podrían ser ejecutados en el destino previsto por el proyecto de presupuestos, y tan sólo se han ejecutado en el destino indicado unos doscientos cuarenta y ocho millones de pesetas, lo que supone el 21,3% de las enmiendas pactadas.

No sólo son cifras, detrás de las cifras siempre hay proyectos políticos, y eso es lo que indiscutiblemente más nos preocupa y es lo que es necesario en estos momentos restaurar, porque sin la base de la confianza política es muy difícil continuar caminando: primero hay que reconocer el problema y después hay que restaurar esa confianza.

¿Por qué viene el problema? Creo que todos somos conscientes —usted lo ha eludido en su comparecencia pero creo que es inevitable que la cámara lo conozca, lo comprenda, lo analice y lo remedie— de que en educación, especialmente en educación no universitaria, padecemos un enorme déficit estructural, un déficit estructural que arrastramos por lo menos desde las transferencias educativas y que no ha hecho si no acrecentarse. Nuestro grupo fue crítico, fue el único grupo de esta cámara que dijo que pensaba que en aquel momento las transferencias educativas no venían bien financiadas en relación con las necesidades y con el desarrollo de lo que suponía la implantación de la LOGSE en nuestra comunidad autónoma, todo lo que usted luego ha desarrollado (los esfuerzos de integración de enseñanzas artísticas, educación compensatoria, etcétera). Todo eso tiene unas necesidades especiales de financiación.

Pero es después, lógicamente, ha habido acuerdos importantes, que usted ha citado, en la parte positiva de los acuerdos sociales, y nosotros decimos que ha sido la parte positiva de los acuerdos sociales, acuerdos salariales sobre profesorado, ahora usted lo extiende a acuerdo salarial, que ya anuncia, con el profesorado universitario y acuerdos de plantillas. Muy importante, es decir, mejorar la dignidad y los emolumentos del profesorado y mejorar el nivel de las plantillas en nuestra comunidad autónoma; pese a que descendemos en número de alumnos, mejoramos, intentamos mejorar en recursos humanos porque la educación es más compleja en este siglo XXI. Creo que por ahí caminan las cosas.

Pero eso no se ha correspondido con una financiación presupuestaria adecuada y esa es la base que hoy tenemos. Hoy es reconocido un déficit por encima de los siete mil millones de pesetas, que no está en el presupuesto (seis mil millones en el capítulo I, mil y pico millones en otros capítulos), y eso nos está lastrando y eso es lo que está provocando —entendemos nosotros, porque no creemos que haya sido la mala voluntad del Gobierno ni entendemos que sea la voluntad de su departamento, la anterior responsable o usted misma, la que está haciendo que estas enmiendas no se puedan ejecutar—... sino que entendemos que es el lastre financiero que arrastra el departamento el que le está obligando a gastar prácticamente todo en capítulo I y capítulo II, en los gastos inaplazables de funcionamiento, y está lastrando las posibilidades de desarrollar proyectos de innovación, proyectos de renovación pedagógica o actuaciones conveniadas o concertadas con entidades sociales. Creemos que ahí puede estar una explicación.

Desde luego, estamos alarmados porque enmiendas importantes como la enmienda que hablaba del fomento a la investigación... Pensábamos destinar trescientos millones de pesetas más a la investigación en este presupuesto porque entendíamos que el presupuesto raquítico de que en estos momentos dispone la investigación en su departamento es apenas de cuatrocientos millones de pesetas, lo que es para investigación, y, en el Departamento de Educación y Ciencia (parece que están homologados Educación y Ciencia), la parte de Ciencia era tan pequeña que pensábamos dotarle, insuflarle una cantidad importante. Bueno, pues trescientos nueve millones de los trescientos cincuenta han sido detraídos a la enseñanza concertada.

Pero es que usted hablaba de la Educación Infantil, un caballo de batalla en el que nosotros compartimos absolutamente todo lo que ha dicho: medio rural, el papel de la mujer incorporándose al mundo del trabajo, el reparto de las cargas domésticas, etcétera, cambiar el papel de mujer cuidadora por el de mujer plenamente integrada con los mismos derechos: eso implica Educación Infantil. Y teníamos una enmienda de ciento diez millones de pesetas para aumentar la red pública de Educación Infantil y nos encontramos con que se han detraído veintiséis millones de pesetas para financiar convenios de Educación Infantil, es decir, para lo contrario de lo que pretendía la enmienda de Izquierda Unida. No se puede admitir políticamente, es decir, esto no puede continuar así.

Pero es que hay otras enmiendas. En nuevas enseñanzas de Formación Profesional incluíamos cien millones de pesetas para su desarrollo, se han transferido a enseñanza concertada 86,8 millones; en el programa de bibliotecas escolares se ha transferido íntegro el crédito a la enseñanza concertada; en el programa de garantía social con corporaciones locales se han transferido a la enseñanza concertada noventa y cinco millones; en el programa de garantía social con instituciones sociales sin fines de lucro, una retención de cuarenta y cinco millones para financiar la enseñanza concertada; en inversiones en nuevas enseñanzas de FP, a enseñanza concertada cuarenta millones de los cien millones; escuelas municipales de música, un aspecto fundamental —usted habla de la normativa, ojalá llegue pronto—, pues transferido a la enseñanza concertada, de los veintiocho millones, veinticinco; educación permanente de adultos, 8,9 millones, de los veinticinco, a enseñanza concertada; educación permanente de adultos para entidades sociales sin ánimo de lucro, treinta millones para enseñanza concertada; y proyectos de innovación, se ha transferido la mayor parte del crédito que teníamos consignado a este respecto.

Por eso, nuestro grupo no puede estar satisfecho y usted lo tiene que entender. No puede ser que pactemos un proyecto presupuestario y que, justamente, no sólo no se ejecuten las partidas, que una parte no están ejecutadas, sino que se deriven a finalidades radicalmente diferentes de las que inicialmente estaban previstas. Y, por lo tanto, las bases políticas sobre las que tenemos que jugar, si tenemos que jugar alguna posibilidad en esta legislatura, tienen que ser distintas y tienen que ser, primero, claras y —digamos— sin engañarnos, sin autoengañarnos nadie, ningún grupo en esta cámara, ni el Gobierno tampoco. Probablemente, tenemos que partir de situaciones reales y nuestra primera exigencia va a ser la incorporación del déficit histórico de educación al presupuesto.

Usted no puede seguir funcionando con un presupuesto que sepamos que es ficticio. El presupuesto tiene que comprender la realidad y tiene que partir de lo que es más evidente (de que hay unos gastos de personal y unos gastos fijos, corrientes, por así decirlo, que tienen que estar

perfectamente contemplados), y a partir de ahí es cuando podemos entrar a pactar el resto de funciones, ahí podemos entrar a hablar de innovación, de renovación, de educación compensatoria, de integración de enseñanzas artísticas o de lo que queramos; pero, si no es así, difícilmente vamos a poder salir adelante.

Y, en segundo lugar, aquí hay un sesgo político e ideológico también, y usted pertenece a un partido político de la izquierda como yo. A nadie se le escapa que este detrimento de unos capítulos va dirigido a otros: va de la escuela pública a la escuela concertada. Y nosotros somos una formación política que hemos dicho que respetamos los conciertos educativos en las etapas obligatorias, es decir, nuestro modelo de escuela —todo el mundo lo sabe— es una escuela pública, y, en la medida en que el sector público pudiera llegar, desde la financiación pública entendemos que debería ser estrictamente una escuela pública, pero respetamos conciertos educativos en las etapas obligatorias en la medida en que se satisfagan necesidades de escolarización y se atienda —digamos— a la diversidad.

Estamos en esa línea pero lo que no vamos a aceptar —y ya planteamos para el próximo presupuesto— es que, mientras se incumple, es decir, falta dinero —si dijéramos: sobra dinero; no, no sobra dinero, falta dinero—, y no se aceptan, no se cumplen, no se ejecutan las enmiendas de nuestro grupo parlamentario, continúe aumentando la presencia de convenios en etapas no obligatorias. Hay que establecer prioridades, prioridades son el cumplimiento de los compromisos legales y el cumplimiento de los compromisos políticos, y eso es lo que nos tiene que marcar. Por lo tanto, no podemos seguir aumentando el peso de los convenios en etapas no obligatorias. Nuestro grupo parlamentario no va a ser favorable, no va a aceptar ese incremento más allá de lo que ya en estos momentos existe, se ha hecho y son hechos consumados. Hay trece convenios firmados, muy bien, están ahí; nosotros, lógicamente, podemos pensar que no nos gustan nada pero son una realidad, son un dato empírico. Pero nuestro grupo no va a ser favorable a su incremento porque esto va en detrimento de otras funciones y otros acuerdos previos que se han plasmado en el presupuesto y no se han podido cumplir, ejecutar. Por lo tanto, esa situación está ahí.

De la misma manera que tenemos preocupación porque la congelación de alguna de estas partidas está incidiendo en colectivos sociales bien importantes. Tenemos encima de la mesa —creo que todos los grupos lo conocemos— las demandas de las entidades que trabajan en la educación permanente de adultos o también las entidades que trabajan en todo lo que es la compensación de desigualdades, entidades sociales que han ido participando históricamente en proyectos en uno u otro sentido y que ven en estos momentos que las ayudas, las convocatorias, no han salido porque están congeladas debido a todo este problema que hemos indicado. Y son actuaciones que refuerzan la escolarización, que refuerzan el trabajo entre padres y madres de familias con ciertas dificultades, los trabajos de integración, en definitiva, tareas bien sentidas —creo— por todos nosotros y que es imprescindible poder continuar y poder sacar adelante, y sería bueno que la consejera diera una palabra de aliento a todas estas entidades que trabajan con estos colectivos, que son bien complicados y que nosotros entendemos que son prioritarios.

Nos satisface el hincapié que ha hecho en los temas de la inmigración. Eso sí que nos parece, como prioridad política, un elemento importante y le animamos a que cumpla la proposición no de ley que se aprobó por el Pleno de las Cortes a propuesta de nuestro grupo —es bien reciente: se

aprobó el 21 de junio de 2001— en la cual le pedíamos ese plan integral de acogida e inserción socioeducativa de la población inmigrante con una serie de elementos que venían a desarrollar —coinciden algunos de ellos— incremento de profesorado de la educación compensatoria, incremento de las personas que atienden la educación permanente de adultos en la inmersión lingüística, también en las aulas de Infantil, Primaria y Secundaria, extensión a zonas rurales y también el centro de recursos de ámbito autonómico. Aquí hay una parcela que, realmente, en los tiempos que corren, con la afluencia de inmigrantes como elemento para nosotros positivo pero que requiere una atención especial, es una de las claves indiscutibles de las novedades donde usted tiene un campo para desarrollar, un campo importante para jugar.

También recientemente se aprobaba un compromiso político de esta cámara, un compromiso político importante en forma de una moción, que venía a recoger uno de los aspectos del Pacto por la educación, uno de los aspectos importantes del Pacto por la educación que causaba inquietud y que había ocasionado las críticas de alguno de los firmantes del Pacto por la educación indicando que no sólo no se estaban cumpliendo algunas de las partes importantes del Pacto, sino que de las fundamentales, razón por la cual alguna de las organizaciones firmantes, y alguna de las más importantes organizaciones firmantes del Pacto, lo había hecho, como era la ley de la calidad, de la igualdad y de la financiación del sistema educativo no universitario. Creemos que esta es una tarea básica y fundamental.

Nosotros planteamos una moción, una interpelación primero a su predecesora y, dimanante de esa interpelación, vino una moción, una moción en la que planteábamos que, antes del 30 de septiembre, el Departamento de Educación y Ciencia debía presentar ante esta cámara un proyecto de ley de esas características, un proyecto de ley que de alguna forma venga a aclarar el panorama. Un proyecto de ley en la perspectiva de lo que hemos dicho, de unas transferencias insuficientes, de unos acuerdos que se han ido firmando que no tenían suficiente respaldo presupuestario, un panorama que se aclare. Que el presupuesto del año que viene sea el primer jalón de ese panorama más claro, que sea un elemento de seguridad para el conjunto del sistema y en el cual nos sintamos recogidos, por supuesto, quienes estamos defendiendo los aspectos más progresivos del Pacto por la educación pero, sobre todo, los aspectos más progresivos de la escuela pública. Y, por tanto, en ese sentido ese compromiso debe permanecer.

Usted ha anunciado la presentación pronta de este documento. Ya entendemos que es difícil porque se incorpora en un momento en el que ya está en marcha el departamento y, por lo tanto, tiene usted que entrar a comprobar cómo están las cosas, pero creemos imprescindible que la tramitación del proyecto presupuestario, si es que Izquierda Unida tiene que jugar algún papel en esa tramitación —papel me refiero importante y decisivo de aprobación—, tiene que venir acompañado, tiene que venir acompasado por la presentación del proyecto de ley de calidad, igualdad y su financiación. Nosotros entendemos como un elemento imprescindible para que nuestro grupo parlamentario pueda eventualmente dar el visto bueno final a la sección 18 del presupuesto que ese proyecto de ley esté en la cámara. Por eso, sinceramente, no nos vamos a fijar tanto, vamos a exonerarle por lo menos en la parte que a nosotros nos corresponde, porque entendemos la dificultad de que usted el 30 de septiembre, incorporándose en julio, tenga listo el proyecto, pero, para nosotros, lo que es importante es que ese proyecto de ley pueda verse en paralelo a la tramitación del

presupuesto. Si eso es así, nuestro grupo estará sin duda satisfecho y podrá continuar apoyando y podrá continuar en buena medida desarrollando proyectos en materia educativa.

Hay muchos temas que usted ha abordado que no es cuestión hoy, hoy solamente queríamos centrar los elementos políticos más importantes, algunos problemas objetivos que creemos que están ahí. Sobre aspectos parciales, sin duda, usted y su equipo van a comparecer, vamos a tener ocasión de preguntarle, de incidir, pero creíamos hoy importante centrar lo que debía ser el estatus de relación entre nuestro grupo parlamentario, su Gobierno y, particularmente, su departamento. Nosotros creemos que, si usted está dispuesta, tiene capacidad política para ello y le otorgan la financiación suficiente, en ese sentido podemos encontrarnos en ese camino, pero sobre bases claras, no sobre cartas marcadas, sobre acuerdos transparentes, sobre ejecución de lo que acordemos. Nosotros no vamos a pedir más de lo que acordemos, lo que pactemos estará pactado y nosotros hemos sido —creemos— hasta ahora —llevamos dos años en esta legislatura—, y apostamos por seguir siendo, una fuerza seria, de izquierdas, comprometida con esta tierra, y lo que pactamos lo cumplimos. En ese sentido, le pedimos que ustedes hagan lo mismo, es decir, que se comprometan a cumplir lo que se pacta. Evidentemente, siempre pueden surgir circunstancias externas que nos obliguen a rectificar o a modificar pero eso debe ser acordado y consensuado con quienes hemos propiciado esos acuerdos. Creo que eso también lo entiende todo el mundo y hablando nos podemos entender y podemos llegar también a nuevos acuerdos, pero el respeto a lo que vayamos haciendo en común es la base fundamental para el desarrollo.

Nosotros simplemente le animamos, la tarea es ingente. Creemos que ha empezado el curso escolar con buen pie, hay que celebrarlo también. Sinceramente, saludamos el acuerdo alcanzado en materia de Música y Plástica, era una reivindicación honda y querida. Estuvimos en su departamento, e incluso en alguna ocasión con los colectivos afectados, y nos alegramos de que se haya dado solución a este asunto y de que el inicio de curso tan sólo se haya visto enturbiado por algún asunto menor, entendemos importante pero menor, como han sido discrepancias con empresas de transportes que esperamos solucionen prontamente.

Pero, en todo caso, en este inicio de curso, digamos que este voto de confianza que supongo que hoy le daremos en esta cámara le otorgue que ese crédito de alguna forma nos sea también retribuido a todos en una posibilidad de arrimar el hombro para sacar adelante este capítulo tan importante como es la educación.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Muchas gracias, señor Lacasa.

Por parte de Chunta Aragonesista, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Muy bienvenida, señora consejera. No sé si tengo que felicitarle por lo que tiene ante sí o tratar con prudencia y con ánimo constructivo de decirle que ánimo y al toro. De hecho, me consta que ya ha estado usted delante del toro durante este verano, que creo que era la primera obligación. Lamento que en lo personal se le habrán estropeado a usted las vacaciones pero políticamente la cosa no admitía más retrasos todavía porque llevábamos ya casi dos años de retrasos.

Yo quiero darle en nombre de mi grupo la enhorabuena, la bienvenida, y decirle algo que supongo que ya sabe usted pero quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, que es nuestra reflexión en torno al importantísimo reto que usted tiene y que usted ha aceptado para este próximo período, y al mismo tiempo el deseo de mi grupo de éxito en su gestión, más allá de que nos apetezca que usted tenga un éxito porque estamos seguros de que, si usted tiene un éxito y su equipo tiene un éxito, será el éxito de todos, será el éxito de la educación aragonesa, que bastante necesitada está de éxitos.

Desde ese punto de vista, he estado relejendo una comparecencia semejante a esta que tuvo lugar en el mes de septiembre del año 1999 y a su antecesora le dije lo mismo que le voy a decir a usted, y, además, el peso de los hechos me da todavía más fuerza para decirle lo mismo que le dije a ella. Le digo que va a tener en nosotros una oposición constructiva, leal y que, desde luego, estamos dispuestos a colaborar, de la misma forma que le dije a ella. Pero a ella también le dije algo que luego me vi obligado a hacer en nombre de mi grupo, y fue criticar duramente en algunas ocasiones determinadas actuaciones, o, mejor dicho, determinada ausencia de actuaciones en determinados asuntos o determinada falta de transparencia que, también como usted, ella se había comprometido a tener en el primer día que compareció aquí. Entonces, de entrada tiene nuestro voto de confianza pero, claro, aunque usted personalmente y el nuevo equipo tengan que poner el reloj en cero, parlamentariamente no podemos poner el reloj a cero porque ya llevamos media legislatura y, por lo tanto, estamos obligados usted a acelerar las actuaciones y nosotros, desde un punto de vista comprensivo, desde luego, a no bajar la guardia porque, si bajamos la guardia en esta cámara, la estamos bajando de cara a la comunidad educativa y a los retos que Aragón tiene.

Este es un reto importante, decía, y, desde luego, me alegro de algunas referencias que usted ha hecho y de algunas reflexiones. Esta responsabilidad es suya fundamentalmente en estos momentos pero no quiero olvidar, porque yo creo es de justicia, que la responsabilidad mayor la tiene el presidente del Gobierno. Y yo deseo en nombre de mi grupo que el presidente del Gobierno asuma con más responsabilidad de lo que lo ha hecho en la primera parte de la legislatura el asunto educativo. Porque el se comprometió a poner —y reitero, en el debate de investidura— la Educación a la cabeza de las prioridades de su gestión política y acto seguido, a los pocos días de decir eso, hizo una serie de nombramientos que decían claramente que no estaba a la cabeza de la gestión ni tenían interés en ponerla a la cabeza de la gestión. Yo espero que usted, que me consta que tiene proximidad a él, le haga en ese sentido entrar por esta vereda de su compromiso.

Y, en ese sentido, sí que espero que sea sólo un lapsus el que usted ha tenido hoy porque sería preocupante que no fuera un lapsus, yo creo que es un lapsus. Ha dicho que el programa va a ser el del anterior equipo, lo cual en principio, como programa, me parece bien, otra cosa será cómo se gestiona ese programa; ha dicho que será —me parece absolutamente correcto— el del Pacto de gobierno PSOE-PAR y ha dicho que será el del debate de investidura del presidente Iglesias de julio de 1999.

Si estuviéramos ahora en septiembre de 1999, como su antecesora, ese debería ser el perfecto objetivo de su departamento, pero desde septiembre de 1999 han pasado algunas cosas, y ha pasado, por ejemplo, que usted, además de eso, al bagaje, al equipaje del anterior equipo del Pacto de gobierno y del debate de investidura tiene que añadir otro. Y por eso digo que me preocuparía que no fuera sólo un lapsus

porque, además de eso, tiene que sumar a su programa de actuación las resoluciones aprobadas por esta cámara, que no estaban todavía aprobadas en septiembre de 1999 porque lo fueron en el año 2000, durante el debate de la Comunicación sobre política de educación no universitaria que, tirando del brazo y como pudimos, hicimos que el Gobierno trajera a esta cámara. Trajo esa Comunicación y se produjo un debate y luego ya hubo unas propuestas de resolución de los grupos parlamentarios. Las resoluciones aprobadas tienen que formar parte también de su equipaje porque, además de los compromisos como Gobierno, tiene unos compromisos con el parlamento, y ahí yo quería que fuera especialmente sensible para que no se olvide de que, además de los retos del departamento, ahora ya tiene también otros retos fijados por el propio parlamento. Lo digo porque sí que ha tenido la sensibilidad, que yo me alegro en ese sentido, de nombrar el dictamen de la comisión de política universitaria de esta cámara, que fijó unos parámetros de actuación y que usted ha asumido en su intervención. Pero me gustaría que también asumiera esos otros que hacían referencia a la educación no universitaria.

Yo estoy globalmente de acuerdo con los planteamientos objetivos genéricos que usted ha planteado. Sólo me planteo dos dudas en lo genérico. Yo, a diferencia del anterior portavoz, sí que creo que esas cosas hay que hacerlas carne y me referiré a algunos detalles concretos que están ocurriendo en las últimas semanas en la educación aragonesa. Dos principios que me parecen básicos para que eso pueda llevarse a cabo y que usted sabe perfectamente, y es lo que quizá queda un poco en el aire respecto a los planteamientos que usted hace: uno es la temporalización de las actuaciones, y, dos, la asignación presupuestaria. Esos dos asuntos son los que creo que pueden decir si son galgos o podencos los objetivos que usted muy bien ha estructurado y ha expuesto.

A mí me gustaría que en algunos aspectos pudiera —si no hoy, con ocasión de posteriores debates parlamentarios iremos entrando en cada uno de los asuntos— temporalizar esos objetivos, cuál es el tiempo que fija para la puesta en marcha de cada uno de estos que ha dicho. Ha hecho a veces referencias temporales pero no exactas, mas bien vagas, ambiguas, en el sentido de «bueno, pues esperamos próximamente, en breve tiempo...». Si no hoy, sí que quiero que quede claro que nos gustaría esa temporalización de esas actuaciones.

Y dos. Ha tenido desde su llegada algunas actuaciones que, desde luego, nos parecen bien, que cuentan con nuestro apoyo. Una de ellas, además, creo que con la suficiente prudencia, sin echarse al monte, como a lo mejor hubiera sido lo fácil: la resolución de las enseñanzas plásticas y musicales. Pero, al mismo tiempo, quiero decirle que compartimos el análisis que hizo de que no se puede, porque nosotros lo habíamos dicho ya previamente y nos alegramos de que usted también lo diga, a cada conflicto que surja en la elaboración de las enseñanzas ni decir «no» como se dijo en su día ni decir «sí» alegremente. Creo que usted ha sido ecuánime porque todo el diseño de las enseñanzas formará parte de eso que usted ha denominado «adaptación del sistema educativo...», etcétera, etcétera.

Si empezamos al primero que surge a decir que sí a todo y que, venga, tres horas, cinco por allá, dos por aquí... pues nos plantaremos en un currículum de cuarenta y cinco horas. Y, como es su obligación la elaboración de ese currículum, hay que ser muy ecuánime, porque aquí hay compromisos ya de esta cámara y del Gobierno para la instauración del segundo idioma obligatorio en el sistema educativo aragonés; alguna hora habrá que poner a la semana, por lo tanto, de dos

idiomas. Aquí hay un compromiso fijado también para la enseñanza de las lenguas propias, el compromiso de la Música y de la Plástica, el compromiso de, el compromiso de... Lógicamente, hay que planificar, acordar y negociar un horario escolar en el sistema educativo aragonés que permita que todo eso sea posible y, al mismo tiempo, que nadie se eche al monte. Entonces, desde ese punto de vista, a mí me parece muy bien la decisión que tomó e incluso la explicación que leí en la prensa que usted había dado.

Pero, claro, eso requiere también cierta cantidad de dinero, cierta cantidad de dinero el compromiso que antes o después tendría que abordar el Gobierno —y que me alegro de que usted hoy haya tenido el detalle de hacer referencia a el— del profesorado universitario, debates parlamentarios en esta cámara en los que yo dije que, antes o después —y mejor antes que después—, el Gobierno tendría que abordar la solución que usted acaba de anunciar ya. Pero todo esto supone dinero, y por eso yo digo que la segunda pata de su proyecto necesita esa asignación presupuestaria: que sea acorde con el compromiso del presidente Iglesias en la investidura.

Esa asignación presupuestaria es la primera pregunta que me gustaría hacerle, y al mismo tiempo no quiero que desvele los diálogos que internamente estén teniendo dentro del Gobierno al respecto. Pero, claro, yo creo que tiene que haber un compromiso del Gobierno importante en este próximo presupuesto con la Educación. Sé que pintan bastos al mismo tiempo dentro del Gobierno por los tiempos pasados con el asunto presupuestario pero, claro, las dos cosas no son posibles: el apretar el cinturón —que supongo que una parte del Gobierno querría— a la Educación y, por otro, la ineludible necesidad de abordar la resolución de una serie de situaciones como las que estamos viendo no es posible. O, dicho de otra forma —y esa es la primera pregunta concreta que querría hacerle—, ¿qué hay, porque creo que está vinculado a ello, de los convenios con las entidades locales para la educación de personas adultas? ¿Qué hay de las subvenciones para la educación de personas adultas a las entidades sin ánimo de lucro? ¿Qué hay de la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro en educación compensatoria? Digo porque me ha llegado que quizá todo esto está paralizado por motivos presupuestarios.

Y, claro, esta es una cosa que tenemos ya encima de la mesa. El curso ha comenzado, las entidades locales, diputaciones provinciales, ayuntamiento, etcétera, no saben qué va a ocurrir con esto... Claro, ahí estamos debatiendo al mismo tiempo en período de ponencia próximamente la ley de educación permanente de Aragón y todo esto casa mal con el hecho de que legislemos sobre educación permanente, no se dé solución desde el Gobierno a los problemas de la educación de personas adultas... Porque en estos momentos ya se están viviendo situaciones ciertamente tensas, difíciles, desesperadas en determinadas entidades sin ánimo de lucro y en determinados ayuntamientos a este respecto, y yo creo que políticamente esto requiere, en la línea que usted viene haciendo en las últimas semanas, abordar el asunto ya porque el curso ya ha empezado.

Y, al mismo tiempo, yo sí quiero hacer la misma reflexión o en la misma línea que hacía el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Lacasa. Casa mal también en el discurso —digo dentro del Gobierno; a usted de esto de momento la libro—, por un lado, el que se diga que ha habido desajustes presupuestarios, que no hay suficiente dinero, y, por otro lado, con un nivel de incoherencia absoluto, no se tengan problemas en sacar dinero público para subvencionar un segundo ciclo de Educación Infantil a entidades privadas. Esas dos cosas casan muy mal porque, si

es que falta dinero, de esa manera faltaría un poquito menos. Y, claro, ahí sí quiero recordarle que tiene un reto importante porque una de las prioridades del equipo a la cabeza del cual usted está es cumplir, como ha dicho, con el discurso de investidura, y en el discurso de investidura, como lo he dicho ya algo así como treinta y tres veces en esta cámara, lo voy a repetir la treinta y cuatro, frase textual durante el debate de investidura del presidente Iglesias a pregunta, además, del señor Lacasa, que yo siempre guardo estas cosas: el dinero público para la enseñanza pública, «estén tranquilos, el dinero público, para la enseñanza pública, y el privado, para la privada».

Y luego nos encontramos con que eso no se cumple: hay dinero público para enseñanza privada pero, ¡jojo!, para enseñanza privada en tramos no obligatorios. Porque, si en los tramos obligatorios hay sentencias que obligan a entidades públicas, a administraciones públicas, a aportar dinero público, pues, mire, a mí no me gusta pero habrá que acatar las sentencias, pero sobre esto no hay ninguna sentencia, sobre esto hay una voluntad política de priorizar las actuaciones, y a mí se me abren las carnes cada vez que pienso que este Gobierno prioriza dar dinero público a tramos no obligatorios de enseñanza.

Por más que usted ha jugado un poco a Salomón con la manera que tuvo a mitad de agosto de quedarse en tierra de nadie, no hacerle un feo a su socio de Gobierno, por un lado, por otro, no hacer otro feo a quienes habían presentado un recurso sobre la resolución adoptada al respecto en la convocatoria para el acceso de entidades privadas a convenios para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, se quedó en tierra de nadie, resolvió ante ese recurso que tres colegios quedarían sin esa subvención... Bueno, yo entiendo la situación política en la que usted está pero sepa que, desde luego, a nosotros no nos satisface eso: mientras falte una peseta para la enseñanza pública obligatoria, no es de recibo que a la enseñanza privada no obligatoria se le estén derivando fondos públicos.

Dicho esto, me remito al debate que está en el *Diario de Sesiones* de 23 de mayo en esta comisión y del 25 de mayo en Pleno, y me seguiré refiriendo a ello lamentablemente creo que en el resto de la legislatura. En este sentido, claro, como ve, hay algo que estaba en una de las patas que yo he citado, que es la ley de financiación. Usted, apenas llegó al departamento, dijo que la ley de financiación no vendría en septiembre. Esa es otra pregunta que le hago en consecuencia: ¿para cuándo, pues, la ley de financiación? Porque eso sí que sería un marco que hemos reclamado a la Administración central y que reclamamos también a la Administración aragonesa para tener un marco y que también el dictamen de la Comisión de política universitaria fija para la Universidad. Yo creo que eso sí que sería, además, trabajar muy bien y en línea generosa para la educación aragonesa, porque lo que usted haga en ese sentido va a fijar las bases para el futuro para muchos años para este Gobierno, para el siguiente y para el siguiente y para el siguiente.

Y voy a cosas concretas que sí que se refieren a detalles en la línea que yo le digo de oposición constructiva y de colaboración, detalles concretos que yo creo que sí llegan a la comunidad educativa.

Libros de texto. Hay resolución aprobada en estas Cortes por iniciativa de Chunta Aragonesista respecto a la gratuidad de libros; por lo tanto, estamos de acuerdo con que se cumpla esa resolución de Cortes de promover la gratuidad de libros. Voy a olvidarme del caos y de la manera torpe en que se llevó a cabo, voy a olvidarme de eso. Pero hay un detalle que no se me pasa y yo se lo doy como anotación para que

lo tenga en cuenta para el futuro: en esos lotes de libros gratuitos nos encontramos con que a todos los alumnos se les contabiliza igual, y, claro, hay algunos alumnos cuyos padres somos tan cabezones que decimos que no queremos que nuestros hijos hagan Religión en clase. ¿Cómo es posible que se den los mismos lotes de libros para los padres y, por lo tanto, con la misma asignación presupuestaria para todos los alumnos? Como mínimo, a aquellos padres que somos tan osados de decir que no vemos la obligatoriedad y que vemos mejor que nuestros hijos estudien formación democrática, solidaridad, etcétera, etcétera, valores democráticos en general... que se les dé el libro de Religión y que, encima, contabilice la aportación del dinero público para el pago de ese libro de Religión. Ya sé que es un pequeñito detalle y poca cantidad pero, mire, como no andamos sobrados, vamos a ver si para el año que viene esto se corrige y no se nos dan los lotes de libros de Religión a quienes, además, no nos hace gracia, y, además, nos ahorramos un poquito de dinero.

Segunda cosa: la escolarización. Yo creo que, de cara a los dos años que quedan —me consta porque lo he hablado en privado con usted pero quiero que también quede en el *Diario de Sesiones*—, habrá que introducir modificaciones en el sistema de baremación —hay varias iniciativas en estas Cortes al respecto— de las preinscripciones para la escolarización. Yo creo que estamos a tiempo ahora, para que no nos coja el toro en marzo y abril. Una vez que se acabe y se ponga en marcha el inicio del curso escolar, yo creo que es otro de los asuntos que usted en privado me ha dicho que estaban en esa línea, y yo, desde luego, me alegraré.

Tercera cosa: el servicio de comedor. Nos encontramos con la siguiente cosa, que yo sé que no entra en la filosofía del Gobierno, pero para que no ocurra el año que viene —acabo, señor presidente, pero son pequeños detalles, y yo sé que la comunidad educativa está esperando que digamos algo de ello, porque me lo han dicho esta misma mañana cuando he ido a llevar a mi hijo al colegio—. Hay que fomentar el servicio de comedor como un servicio dentro del sistema educativo, etcétera, pero hay un pequeño desajuste que le anuncié a la consejera anterior el año pasado y que no se ha corregido.

Especialmente en la Educación Infantil, el comedor comienza varios días después que en la Educación Primaria y en el resto de enseñanzas. A quienes mantienen su fidelidad al servicio de comedor en la Educación Infantil, por ejemplo, y en algunos sitios de Primaria también, he de decirlo, resulta que se les penaliza de tal manera que, si hacen la picaresca de decir que no van a llevar en el mes de septiembre, ni en el de junio a sus hijos al comedor, tienen que pagar cada día seiscientas cuarenta y cinco pesetas si luego realmente los llevan todos esos días; por ello, como van a ser diez días de comedor, son seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas. Y las familias que dicen desde el primer día que sí, que van a hacer el uso permanente del comedor, tienen que pagar siete mil setecientas cuarenta por los mismos días. Normalmente se hace al revés: para quienes facilitan, primero, el servicio, segundo, mantienen una fidelidad, tiene que ser más barato el servicio; sin embargo, se les penaliza con mil trescientas pesetas más.

Son pequeños detalles pero yo creo que hay que corregirlos, el año pasado dije esto y no se corrigió. Y yo creo que, además, en un año en el que ha subido el comedor el 5,8%, cuando el IPC estaba previsto en el 2 y parece que va a estar torno al 3, se aumenta el comedor el doble. Ya no me atrevo ni a preguntarle en qué mejoras se va a notar eso por encima del IPC, pero lo digo porque, claro, el año que viene habrá que tener en cuenta que este año hemos doblado

el IPC en la subida del comedor, que incluso me atrevo a decirle que creo que resulta un poco caro para lo que se da. Lo digo así, lo digo de sopetón, rápidamente, y no digo nada. Lo digo porque son muchas comidas y eso ahorra, debería ahorrar un poco, igual que ustedes están haciendo con el transporte, la cantidad a pagar. Resulta sorprendente que, por ejemplo, en la enseñanza universitaria una comida resulte en estos momentos en los comedores universitarios más barata que una comida en un colegio de Educación Infantil o Primaria.

De pasada le diré una cosita sobre el inicio del curso y el problema de los ochocientos alumnos sin transporte escolar y estos otros que se han sumado a la huelga desde el primer día. Sean firmes ustedes en la negociación con los transportistas, sean firmes, porque conocemos el sector del transporte, sabemos lo que hay, pero, además de firmes, yo creo que quizá este problema deberían abordarlo... no usted, que llegó cuando llegó, pero el Gobierno, que el Gobierno es permanente y perenne, parece [*rumores*], el Gobierno... no, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón —es permanente y perenne— debería haber abordado —y la Administración en todo caso sigue siendo la misma— esta cuestión con más antelación. Porque es cierto lo que le digo de los transportistas pero también es cierto que quizá no se ha abordado esta cuestión con la suficiente antelación. Y yo le brindo el que se empiece a pensar en fórmulas alternativas de transporte para que, si hay algún listillo que quiere nadar a río revuelto y ganar pesca, a lo mejor se encuentre con que resulta que una ruta que tenía segura y que creía que era el monopolio la ha perdido, a lo mejor alguien escarmentaba por esa vía.

Y finalmente, la última cosa, sí, estoy de acuerdo con los planteamientos que ha hecho en enseñanza universitaria y en investigación y me alegro del planteamiento de remitir el proyecto de ley de la ciencia. Cuento —quiero acabar con ello— con nuestra colaboración, con nuestra oposición constructiva y, desde luego, le digo ya que, si se actúa con lealtad, con transparencia... Ni siquiera voy a referirme —ya lo haré próximamente, no hoy— a la parte a que se ha referido el señor Lacasa en cuanto a compromisos de los presupuestos, de eso ya hablaremos otro día porque tampoco se nos han cumplido.

Gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

La portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora consejera, a esta primera Comisión de Educación después del período estival. La verdad es que le damos la bienvenida, de verdad que ya sabe usted que personalmente me alegré mucho por su nombramiento. Pero también quiero hacer no una reflexión pero sí el valorar que usted viene de una gestión municipal, de una gestión de una diputación provincial, y eso creo que es fundamental porque muchas veces, para los que hemos tenido posibilidad de gestionar dentro del Gobierno de Aragón —yo también fui concejal del Ayuntamiento de Zaragoza—, es importante porque muchas veces la gestión de un gobierno es solucionar precisamente problemas, y problemas muy pequeños, de todos los pueblos pero hay que solucionarlos rápidamente y no dejar que se enquisten, que creo que eso es fundamental, y usted también ha dado buena prueba de ello en las pocas semanas que lleva al solucionar,

para agrado de algunos o para desagrado de otros, una serie de problemas que sí que estaban enquistados. Creemos que ha iniciado con buen pie estos dos años y los muchos y próximos que le quedan como consejera de Educación.

Nosotros, por supuesto, tampoco vamos a hablar de los motivos de la dimisión del anterior equipo pero sí queremos valorar el trabajo que se ha hecho en los dos últimos años por la anterior consejera, María Luisa Alejos-Pita, así como por sus directores generales, que hicieron un trabajo, bueno o malo, pero que la verdad es que Educación es una competencia muy compleja y la verdad es que ya hemos reconocido públicamente que en dos años se ha hecho una labor de normativizar, de estabilizar muchas veces esas relaciones que estaban ciertamente estropeadas entre diferentes instituciones. Creemos que se ha hecho un trabajo serio y por ello queríamos reconocer en esta primera intervención suya la labor del anterior equipo que gestionaba el Departamento de Educación. Por supuesto, desearle éxito no sólo a usted, sino también a todo su equipo.

Como ve, su discurso ha sido un discurso político, un discurso que se ha basado, como muy bien decía, no sólo en el discurso del presidente en ese Pacto de gobierno firmado por el PSOE y el PAR, ha hecho también la relación de ese Pacto por la educación que nosotros creemos que fue fundamental, el acuerdo de plantillas... Es decir, ha habido muchos temas en los dos últimos años, y hay que reconocer, como digo, que se ha sabido llevar y conducir. Ha hecho un discurso político —digo— con ocho propuestas, las cuales, por supuesto, ratificamos e impulsaremos desde el Partido Aragonés para que puedan desarrollarse.

Pero también me gustaría hacer la reflexión de lo que he oído anteriormente en cuanto que, como ve, usted viene con un discurso político y aquí le hablamos de temas muy concretos: del tema del transporte, de la concertada y la pública, de lo privado y lo público... Es decir, que cada uno vamos a nuestro rollo, hablando claramente.

Nosotros, desde el Partido Aragonés, y generalmente aquí, hemos hablado muchas veces de la LOGSE porque creemos que, de todos estos problemas de los que los diferentes partidos hablamos, el problema más general y el principal parte de la LOGSE. Y lo queremos decir porque, cuando vayamos a comentar ciertos temas que después expondré, vienen porque se necesita reformar la LOGSE. Entonces, ustedes, como Partido Socialista, la hicieron y la aprobaron en su momento con una carencia de financiación que actualmente y durante estos años se está viendo. También se está viendo que estamos reivindicando continuamente los problemas de financiación que tiene el aplicar la LOGSE aquí, en Aragón.

Pero no solamente por eso, sino porque la sociedad ha cambiado; pese a que algunos mantienen lo de la lucha de clases, para otros la sociedad cambia. No solamente habrá que mirar dentro de la LOGSE el nuevo marco de FP, los problemas que existen sobre todo en esa franja de doce a quince años, habrá que mirar también la realidad de escolarización de esos tres a dieciocho años, la bajada de natalidad, ese movimiento de inmigración que nos viene, y que viene aquí a Aragón, y mucho. Y desde el Partido Aragonés, cuando hablamos de la corresponsabilidad, que usted también ha utilizado esa palabra... Y estamos de acuerdo en ese principio que ha dicho de que eran los objetivos y los fines en lo que había que poner de acuerdo a todo el sector y caminar para ellos, estamos de acuerdo, pero a todo el sector. Y no hablamos solamente de los centros escolares, tenemos que hablar de las empresas, de las instituciones, es decir, de toda la población, de todo el sector económico, industrial, etcétera, que toca al tema educativo, creemos que eso muy importante.

Por ello, conseguiremos el objetivo de la integración, de la compensación, de la diversidad, etcétera, si todos nos comprometemos. Por ello, cuando solamente se habla de lo público, nosotros creemos que se están alejando de esos criterios europeos que siguen viniendo y de los que desde el informe Delors ya se hablaba: el Estado debe redistribuir. El Estado y, en este caso, el Gobierno de Aragón debe redistribuir no solamente, como suelo decir, lo bueno, sino lo menos bueno, que es una necesidad que tenemos todos.

Nosotros queremos una educación pública con mucha calidad pero no queremos una educación pública que sea un gueto, eso es lo que no queremos. Desde el Partido Aragonés queremos que todos los centros sostenidos con fondos públicos —que ya se desarrolló en el año ochenta y seis a través de la LODE—, con unos conciertos... Y aquí algunos dicen: pero no son obligatorios. Y vuelvo a repetir: es que, en el mundo actual, las mamás llevamos a nuestros niños a partir de los tres años. Y hemos dado datos: en Aragón, el 90% de los tres años y más del 98% de cuatro y cinco años. Eso significa que la población aragonesa está demandando plazas.

Ahora viene la pregunta: ¿acaso la red pública sería capaz de asumir y admitir y tener una silla y un profesor adecuado si lleváramos a nuestros niños de tres a seis años a la red pública? Yo creo que no, y está pasando aquí, en Zaragoza, hace poco lo leíamos. Hay distritos que no tienen y usted sabe que, desde junio, cerca de mil niños nuevos solicitaban precisamente esa admisión. A esos niños habrá que repartirlos entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Y le felicitamos porque resolvió una orden. Debo decir también, y como bien sabe, que no fue a satisfacción total del PAR: para nosotros, los dieciséis centros más otros que también cumplen. Espero que esa orden vuelva a sacarse, se vuelva a estudiar y que tengan que estar los centros que tengan que estar, eso lo quiero dejar bien claro porque, por mucho que se hable de la libre elección de centro y todo eso que dice la Constitución, ni consiguió poner eso en marcha el PSOE ni el Partido Popular lo ha conseguido. Es decir, que la elección de centro es muy utópica, todos lo deseamos, y la Constitución, y es un derecho constitucional, pero es muy difícil llevar eso a cabo. Por ello, mientras no se pueda y mientras esa presión a lo público por todos la sigamos ejerciendo, está claro que habrá que racionalizar, habrá que gestionar de una manera justa, lo más justa posible, haciendo que los centros sostenidos con fondos públicos admitan a estos alumnos a los que usted como Gobierno, usted, en el Departamento de Educación, tiene la obligación de dar un puesto de escolarización en un centro.

Por ello, como ve, nosotros seguimos con lo mismo, sí. Aquí, muchos otros grupos han hablado de presupuesto, nosotros no queremos hablar ahora del presupuesto pero también nos gustaría que quedara claro que, cuando se han hecho esas modificaciones presupuestarias, no se han hecho centros privados nuevos ni se han arreglado centros nuevos, es que han ido a pagar a trabajadores. Si no se llegan a hacer las modificaciones presupuestarias, los trabajadores no hubieran cobrado, ¡pues sí que estamos buenos...! Y aquí es el Partido Aragonés el que siempre ha dicho que, precisamente, en la enseñanza concertada está no solamente el servicio a los niños, sino que también están, por supuesto, los tres mil puestos de trabajo que actualmente está sosteniendo la concertada; y usted lo único que está haciendo es pagar a esos profesores, es decir, que el resto ya sabemos todos como se hace, y eso también habrá que controlarlo y habrá que vigilarlo, en eso estamos totalmente de acuerdo.

No nos hemos opuesto ni a las comisiones de escolarización, creemos que todo eso está muy bien, que analicen y tal; eso sí, cada uno también tiene que saber que trabajamos por un objetivo y por un fin que sea único y adecuado, que es la calidad en el sistema educativo, la igualdad. Y que todos sepamos dónde estamos, porque, si empezamos a luchar y a trabajar y a mirar por unas elecciones sindicales educativas —que también se lo he dicho a usted en su despacho, que estamos en tono, en tono porque dentro de un año o año y medio serán elecciones sindicales en el sector educativo y cada uno le va a estirar de donde más le convenga—... Creo que usted debe ser objetiva en este tema también.

Como Partido Aragonés, le vuelvo a repetir que, desde luego, se negociarán los presupuestos. Y aquí muchas veces se dice que hay que saber contar, simplemente le digo. Por supuesto, hay que contar treinta y cuatro, y esperaremos a contar treinta y cuatro, pero, desde luego, lo que está claro es que veintitrés más uno son veinticuatro y no son treinta y cuatro. Entonces, la verdad es que hay que negociar y hay que negociar mucho. *[Rumores.]* Por ello, le digo que en otro momento, en otra comisión, creo que será en la de Economía, será cuando hablemos de estos temas y cuando surja más y más en concreto precisamente el tema de presupuesto, que, aunque muchas veces pasa un poco desapercibido, la verdad es que es el momento más fundamental, se puede decir, de cualquier gobierno porque sin presupuesto no haríamos nada.

Simplemente —y termino—, le iba a echar un discurso político pero, a la vista de que todos se centran en temas tan concretos... La verdad es que en las diferentes comparaciones con sus directores generales me imagino que seguirá el tono y el tema.

Nosotros simplemente ratificarle que le damos la bienvenida, que nos parece su discurso, en líneas generales y como criterios, muy asumible precisamente porque es la filosofía básica del pacto que nos une con ustedes, y, desde luego, cuente con nosotros en el respaldo y en todas las gestiones que realiza, sobre todo por el bien de nuestra comunidad tanto en lo que supone de competencia educativa como en ese esfuerzo que sabemos que está haciendo por organizar el sistema educativo a nivel comarcal, que creemos que también es muy importante y fundamental.

Nada más y gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Blasco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, bienvenida a esta comisión, bienvenida y, en nombre del grupo por el que en este momento hago uso de la palabra, no sólo le deseamos, sino que le auguramos éxitos en la gestión educativa de este Gobierno al que usted pertenece.

Señora consejera, para empezar a sumar hay que sumar veintitrés, no tenga usted ninguna duda *[risas]*, nosotros ya le damos los veintitrés de entrada y como cheque en blanco. *[Risas.]* Simplemente decirle que con nuestro grupo contará, estará nuestro apoyo decididamente por la política educativa del Gobierno de Aragón, también nuestro trabajo, nuestro trabajo y nuestro apoyo. Y nuestro trabajo y nuestro apoyo como Grupo Socialista porque creemos en el proyecto educativo del Gobierno, que en este momento ya es su proyecto, el proyecto del departamento y, evidentemente, también el suyo.

Señora consejera, vivimos momentos ilusionantes por el compromiso del Gobierno con la educación porque ha hecho una apuesta para que esta educación sirva para Aragón y para los aragoneses en temas que, como la educación, no son fáciles; porque ha hecho la apuesta por el compromiso de una sociedad del conocimiento pero, a la par, por la igualdad de oportunidades; porque hace una apuesta por la calidad pero, a la vez, por la compensación de dificultades. Por ese planteamiento, va a contar usted con nuestro apoyo y por eso creo que el grupo al que en este momento represento está ilusionado y comprometido.

Ayer, el presidente del Gobierno de Aragón, en la inauguración del curso, manifestó el eje que sustenta el proyecto educativo de este Gobierno y manifestó que la educación es el más poderoso instrumento de lucha contra la marginación y la desigualdad, el más poderoso instrumento que configura la solidaridad y la tolerancia, a la par que apostó por que el conocimiento sea lo que presida las sociedades del futuro, porque, además, esa sociedad del conocimiento es la mayor riqueza de los pueblos y países de la sociedad que en este momento conformamos y representamos.

A la par que momentos ilusionantes, señora consejera, nuestro grupo también vive momentos de preocupación y de cierta incertidumbre. El Partido Socialista nunca ha sido partidario del inmovilismo ni del conservadurismo. Entiende que las sociedades avanzan y que las sociedades deben responder a nuevos retos, y, por tanto, no se va a quedar en la defensa de lo que supusieron medidas legislativas avanzadas y que daban respuesta a una sociedad después de la transición democrática, cuando ya nuestra sociedad se configuraba desde una perspectiva democrática, participativa y de igualdad para todos.

Quiero decir que el Partido Socialista, que lideró movimientos legislativos, realidades legislativas y que fue motor de reformas importantes en el mundo de la educación, que fue el motor de esas reformas importantes, no se va a quedar en la defensa a ultranza de lo que supuso el año 1983 o de lo que supuso el año 1985 o de lo que supuso el año 1990: las sociedades avanzan y se transforman. No estamos cerrados, pues, señora consejera, ni a la reflexión ni a los cambios necesarios para dar respuesta a esas situaciones nuevas o a dificultades detectadas en los sistemas educativos, que nosotros mismos fuimos los que los propiciamos y los que los defendimos y los que los impulsamos.

Pero dar respuesta a nuevas necesidades supone nuevas ideas, no supone simplemente plantear dificultades con planteamientos de los años anteriores a los años ochenta. Quiero decir que vivimos momentos de preocupación porque las reformas anunciadas por el Ministerio de Educación nos inquietan, y nos inquietan tanto en lo no universitario como en lo universitario. Y nos inquietan porque, bajo conceptos en los que aparentemente todos podamos estar de acuerdo, puede haber modelos significativamente distintos. Cuando hablamos de calidad, todo el mundo estamos de acuerdo en que tiene que haber una educación de calidad. Pero una educación de calidad, ¿cómo se configura? ¿Discrimina esa calidad? ¿Potencia la igualdad? ¿Dificulta el acceso de todos en situaciones de igualdad? Quiero decir que, bajo criterios de planteamientos y de conceptos simples a lo mejor para todo el mundo, debemos hacer también debates que nos digan y configuren qué es lo que hay detrás de esos planteamientos. Por eso vivimos unos momentos de preocupación. Usted está viviendo en este momento como el proyecto de ley de reforma de Universidad está creando una situación de disgusto, de desasosiego, de incertidumbre porque el planteamiento metodológico que ha seguido el ministerio no ha sido el del acuerdo en una ley que debe

presidir no solamente un tiempo, una legislatura, sino que debe propiciar el entendimiento entre la sociedad y la Universidad.

Pero también estamos preocupados por las reformas no universitarias, por las reformas que pueden intentar aparentemente responder a situaciones o a planteamientos que es necesario revisar pero no avanzando en el debate y en la reflexión de lo que esos modelos configuran.

Por lo tanto, señora consejera, en nombre de mi grupo, yo creo, quizá equivocadamente por mi parte, que para despejar esos nubarrones que yo concibo o que yo veo es necesario el debate y la reflexión muy amplia y muy rica en Aragón, que es donde estamos y en donde queremos que se configure una educación de calidad pero para todos; un debate que potencie el conocimiento y el desarrollo individual pero también el entendimiento y la tolerancia, que sean claves para el acceso y el disfrute de esa sociedad del conocimiento para todos. Podemos tener un nuevo analfabetismo vinculado a la sociedad de la información, a la sociedad de las nuevas tecnologías. Nuestra obligación será ser vigilantes para que eso no sea así y para que eso origine riqueza y no discriminación. Por lo tanto, yo le quiero transmitir en nombre de mi grupo que de una manera rotunda trabajaremos con usted, igual que con los demás grupos de esta cámara, para, entre todos, articular una educación que responda a lo que en este momento debe responder.

Los temas educativos, señora consejera, no siempre son cómodos ni fáciles pero, evidentemente, es porque la educación no puede ser ni cómoda ni fácil. En las soluciones fáciles no necesitará nuestro apoyo pero no estaremos cómodos: buscaremos y apoyaremos y estaremos detrás de usted para que las soluciones difíciles, que posiblemente sean siempre las mejores, cuenten con nuestro apoyo, con nuestra participación y, evidentemente, con nuestros votos, con esos veintitrés que en principio son necesarios para contar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

Después de esta magnífica lección de matemáticas que nos han dado los dos últimos parlamentarios, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora consejera, a esta Comisión de Educación. Yo quiero agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Popular su comparecencia, además con la diligencia con que la ha planteado, y agradecerle también sinceramente que haya centrado su intervención en los asuntos que son de su competencia y no haya hecho lo que acaba de manifestar aquí el portavoz socialista. Yo comprendo que le ha dado perfectamente la entrada para que en su segunda intervención sí tenga la oportunidad de mirar para otro lado pero yo creo que conviene que miremos aquí, porque bastante sarao tenemos en casa, como coloquialmente podríamos decir, como para mirar a otro sitio, y menos con calificaciones o descalificaciones apriorísticas a las que el portavoz del Grupo Socialista ya nos tiene acostumbrados en cuanto hace referencia a las actitudes y planteamientos del ministerio. Yo creo que responde a posturas inmovilistas que contrastan bastante con ese talante progresista del que suele presumir. Y, por tanto, yo voy a intentar reconducir otra vez el asunto y contrarrestar la intervención del portavoz socialista no para contestar a sus planteamientos, que para eso habrá ocasiones múltiples a lo largo de este otoño, sino para centrar la intervención en lo que estábamos al principio de la mañana.

Desde nuestro punto de vista —yo creo que lo ha hecho la mayor parte de los portavoces—, casi resulta inevitable para centrar su intervención en esta cámara y para centrar también lo que en este caso concreto espera esa parte de la sociedad aragonesa a la que representa el Grupo Parlamentario Popular, para centrar esas cosas casi no queda más remedio que echar un poco la vista atrás y ver, aunque sea rápidamente, el punto en que nos encontramos.

Comenzaba prácticamente usted también así su intervención, recordando como la comunidad autónoma accedió hace dos cursos ya —ayer lo decía el presidente en su discurso en la inauguración del curso escolar, del curso académico—... este era un anhelo de la sociedad, el alcanzar la capacidad de diseñar nuestro futuro educativo, nuestro sistema de enseñanza y adaptarlo precisamente a nuestras peculiaridades y a nuestras necesidades y, ¿por qué no?, a nuestra potencialidades.

La sensación que nos queda después de estos dos años a los miembros del Grupo Parlamentario Popular, señora consejera, es ni más ni menos que este era un reto para el que después de lo que ha acontecido a lo largo de estos dos años se ha demostrado que el ejecutivo PSOE-PAR no estaba preparado. Y atrás quedan dos años que todos hemos sufrido de definiciones de modelos para comenzar, lo que supuso una grave pérdida de tiempo a nuestro juicio, de negociaciones con los agentes sociales, de palabras grandilocuentes, de mucha literatura progresista, de improvisaciones y de compromisos generalmente incumplidos.

No es que yo pretenda responsabilizarle a usted, por supuesto, de nada de lo acontecido con anterioridad pero sí que creo que hay que centrar estas cuestiones para saber cuál es el planteamiento en el que nos encontramos cada uno de los grupos parlamentarios. Y, lógicamente, su presencia hoy aquí, no su presencia pero sí su incorporación al Gobierno de Aragón no es ni más ni menos que el fruto del reconocimiento del fracaso de la puesta en marcha, que quizá no de la política pero sí de la puesta en marcha, de la política educativa del ejecutivo aragonés. Con lo cual, sus inicios no son fáciles y, desde luego, el grado de credibilidad que la política educativa del ejecutivo PSOE-PAR merece para este grupo parlamentario, como puede comprender, es bastante escaso. Simple y llanamente por una razón que comprendo que también probablemente entenderá, y es que lo mismo que hemos escuchado hoy a lo largo de su intervención llevamos mucho tiempo escuchándolo, y, claro, en la filosofía podemos estar de acuerdo, y, de hecho, estamos en buena parte de ella de acuerdo, pero, lógicamente, después hay que ver cuál es la ejecución y cuál es la materialización de esa filosofía.

Asumida, pues, esta situación, señora consejera, yo creo que, a grandes males grandes, remedios. Hay que asumir también que la educación no ha sido hasta ahora ninguna prioridad del ejecutivo y yo creo que una de las evidencias es precisamente el tratamiento que recibió en estos últimos presupuestos en relación con el incremento considerable que experimentaban otras consejerías. Esa es una evidencia entre otras. Pero, lógicamente, hay que jugar este resto de la legislatura y usted accede al terreno de juego con el campo bastante bien marcado.

Dispone de un Pacto por la educación que firmó el departamento con los agentes sociales, a pesar de que también hay que tener en cuenta el incumplimiento de las prioridades que el propio departamento marcó sobre ese Pacto por la educación para el curso que hemos comenzado, incumplimientos que hoy, lógicamente, ha tenido que rememorar como compromisos renovados del departamento y del Gobierno.

Y nos ha extrañado y nos ha preocupado, y lo planteaba ya anteriormente el portavoz de Chunta Aragonesista, que no haya hecho ni una sola mención a un documento que para nosotros tiene todavía más virtualidad que el Pacto por la educación, y esperamos sinceramente que eso no constituya ningún atisbo de que pueda suponer o pueda representar para su departamento y para el Gobierno un mero trámite que hace un tiempo pasó por esta cámara. Pero usted venía hoy a definir las líneas políticas del departamento y, efectivamente, las líneas políticas ya no sólo del departamento, sino del Gobierno de Aragón, estaban definidas, en un principio de una manera bastante pobre, todo hay que decirlo, pero quedaron definidas en la comunicación que el Gobierno de Aragón envió a esta cámara para su debate en base a ese Pacto. Y, lógicamente, no sólo eso, sino también las aportaciones que los grupos parlamentarios hicimos en aquel momento, en noviembre del año 2000, como resoluciones a esa propia comunicación. Algunas de esas resoluciones también han sido incumplidas, han caído parece ser también en el olvido, aunque algunas de ella fueron incluso aprobadas por unanimidad y llevaban una temporalización concreta.

Pero desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que ese es el máximo referente de su actuación porque ese es el verdadero compromiso que el Gobierno de Aragón adquirió con los representantes legítimos de la sociedad. Igual que hoy me he traído yo el contenido de ese boletín, nos gustaría que, efectivamente, tuviese bien presente usted y su departamento el contenido de ese BOCA número 80 y del BOCA número 90, de 30 de noviembre de 2000, porque, como le decía, ese es el acuerdo que realmente puede proporcionar estabilidad al sistema educativo aragonés, y entendemos que precisamente el contenido de ese documento y de esos acuerdos es lo que puede permitir superar los cambios de personas y los cambios de equipo.

Para desarrollar y hacer efectivo ese marco de actuación genérico que se planteaba a raíz de esa comunicación y de las propuestas, a nosotros, desde luego, nos han fallado —y lo hemos venido denunciando a lo largo de estos dos años— las dos piezas angulares que el departamento nunca ha puesto y que entendemos que son el soporte principal para cualquier planificación educativa. Hoy ha vuelto a anunciar su próxima presentación, me estoy refiriendo a la red de centros que debe vertebrar el sistema educativo en Aragón junto con el mapa escolar que articule la oferta educativa, y, por otra parte, la previsión financiera para acometer esas medidas previstas. Lógicamente, hoy ha hecho el anuncio de su próxima presentación, no se ha comprometido en fechas. Sepa que a nosotros —es un nuevo anuncio— nos gustaría cambiar la dinámica pero de entrada lo adoptamos con escepticismo, concretamente porque ya en el mes de febrero la anterior consejera llegó a solicitar una comparecencia ante esta comisión para presentar la red de centros y nunca llegó a producirse.

Y, por lo que se refiere al proyecto de ley de calidad de la enseñanza, de la igualdad y su financiación, hemos visto cómo han ido transcurriendo distintos compromisos en cuanto a los plazos. Cuando se presentó la comunicación del Gobierno —y es un documento escrito por el propio Gobierno— se habló del 31 de diciembre; cuando se presentó esa comunicación ya se dilató hasta el 30 de junio; estas Cortes alcanzaron un acuerdo en torno al 30 de septiembre; usted, a la primera de cambio, en cuanto accedió al departamento ya anunció que no la iba a presentar en ese tiempo. Por tanto, sí nos gustaría que de una vez por todas dispusiéramos de esos dos elementos que, como le digo, entendemos que son las piedras angulares que pueden dar estabilidad a todo lo demás.

Todo lo que se acometa al margen de esas dos cuestiones y al margen de esas dos coordenadas seguirá siendo ni más ni menos que el resultado de la improvisación, de la preteritoriedad de las necesidades, cuando no del sometimiento del departamento, como ya vimos a lo largo de estos dos años, a las exigencias y a las presiones de unos y otros para poder mantener el equilibrio, unas veces el equilibrio político y otras veces el equilibrio social. Y, además, después de todas las advertencias, nuevas por cierto, que hoy hemos tenido, algo se nota del ecuador de la legislatura. Además, con esas advertencias que le han brindado el resto de los grupos no se lo han puesto nada fácil, y, además, ese sometimiento a las presiones, esas improvisaciones y ese funcionar para cubrir huecos por no contar con una planificación adecuada sabemos adonde ha conducido. Y lo reflejaba muy bien también el portavoz de Izquierda Unida cuando escenificaba ese traer y llevar consignaciones presupuestarias de la enseñanza pública a la enseñanza concertada y viceversa.

Sinceramente, ha habido dos cuestiones, de las pocas decisiones que ha podido adoptar en el tiempo que lleva al frente del departamento, que nos han provocado cierta preocupación.

Por una parte, que también a las primeras de cambio desdiga al anterior equipo y sacrifique literalmente a tres centros concertados, uno por provincia, además, para lograr satisfacer, aunque fuese al 50%, el recurso de ciertos sindicatos y de Fapar, sobre los convenios del segundo ciclo de Educación Infantil me estoy refiriendo. La verdad es que para nosotros supone un mal síntoma y un mal comienzo porque deja entrever al fin y al cabo las mismas dependencias que yo creo que dificultaron bastante la labor del anterior departamento. Y al hilo de esto también nos gustaría conocer si es posible cuáles son las razones por las que los otros trece centros supervivientes al recurso no han tenido todavía la oportunidad de firmar el convenio de financiación con el departamento, a qué se debe el hecho de que todavía no se hayan firmado los convenios con esos trece centros supervivientes.

Y también nos preocupó, tengo que decírselo, el hecho de que a las primeras de cambio hayan comenzado a primar criterios sociales, que nosotros también podemos compartir, pero que hayan empezado a primar los criterios sociales sobre los educativos en las guarderías que son competencia precisamente de la Diputación General de Aragón, y que, además, se haya impuesto el horario a sus trabajadores. Yo creo que en ese sentido tampoco se ha comenzado bien y se ha comenzado con la misma precipitación y el mismo talante negociador del que se hacía gala en tiempos muy recientes. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo en la voluntad e incluso en la obligación de la Administración de facilitar la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar pero entendemos que eso debe hacerse sin trastornar lo que es el funcionamiento de los centros, y entendemos que la medida que se ha adoptado sí lo está haciendo porque así nos lo han trasladado los propios trabajadores.

En otro orden de cosas —y no pretendemos entrar en esta primera comparecencia a abordar asuntos muy puntuales—, nos interesaría conocer en que situación se encuentran dos cuestiones que fueron anunciadas como presuntas novedades para el curso escolar que comienza y que afectan a las entidades locales, y de las que alguna pincelada hemos tenido oportunidad de ir escuchando, hoy también anunciaba alguna cuestión al respecto. Pero sí nos gustaría saber, más allá de las actuaciones puntuales con los ayuntamientos, o con determinados ayuntamientos, en qué

situación se encuentra, por una parte, el decreto que iba a regular la colaboración del Gobierno con las entidades locales para el establecimiento de esa red de escuelas infantiles de primer ciclo, y también en qué situación se encuentra el decreto que también iba a regular las escuelas de música y danza. Porque, aunque hoy los ha mencionado, no deja de ser paradójico que fuesen unos decretos que ya habían sido incluso informados por el Consejo Escolar de Aragón a principios del mes de marzo y que todavía hayan estado durante todo este tiempo guardados por algún cajón.

La verdad es que, como le decía, los objetivos que hemos venido escuchando a lo largo de su comparecencia no son nuevos, esperábamos también que así fuese porque, lógicamente, debe retomar con ese hilo de continuidad las actuaciones que se iniciaron. Pero, si no vienen acompañados de un soporte presupuestario, lógicamente volverán a quedarse en nada, y esas son las concreciones, tanto las temporales como las presupuestarias, que este grupo parlamentario está obligado a exigirle para ver que pueden hacerse realidad.

Sí ha habido algo que entre sus objetivos me ha llamado la atención, y es que hablaba de facilitar, una de sus intenciones era el facilitar que el profesorado no abandone los núcleos rurales. Eso lo venimos escuchando también a lo largo de estos dos años cada principio y cada final y cada principio de curso —propuestas hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular para que se establezcan incentivos que propicien la permanencia del profesorado en los núcleos rurales—, pero, aparte de esas palabras, lo que nos encontramos después son hechos realmente contradictorios. Y lo contradictorio este año, como ocurrió ya al principio del curso pasado, es que más del 38% de los docentes de la provincia de Teruel son interinos. No dudo de la capacidad del profesorado interino en absoluto porque entiendo que está perfectamente capacitado, al igual que los que se encuentran en otras situaciones laborales, pero, lógicamente, eso contribuye muy poco a la calidad de la enseñanza por una razón: simplemente por la escasa estabilidad que se puede producir en los proyectos educativos de esos centros.

No entendemos como, por una parte, se realizan esos anuncios, y, por otra parte, la realidad nos plantea cuestiones bien distintas. Y, al fin y al cabo, no es una situación que haya surgido al azar, el que la mayor parte de los docentes, como decía casi el 40% de los docentes de Teruel, sean interinos, sino que eso es consecuencia de dos decisiones adoptadas por el propio departamento, como fueron los términos en los que salieron adelante los concursos de traslados.

Y, por otra parte, hay otra cuestión que también me gustaría saber si va a ser la tónica del departamento de cara al medio rural. Y es que este año hemos podido comprobar como en los núcleos rurales, precisamente en las escuelas unitarias y en los colegios rurales agrupados, la mayor parte de las plazas se han adjudicado a especialistas de Música, de Educación Física y de Inglés. Estamos encontrándonos que buena parte de los alumnos, fundamentalmente los alumnos de Educación Infantil, están siendo atendidos por profesores que no disponen de la habilitación adecuada para hacerlo, y entendemos que eso también va en detrimento de la calidad de la enseñanza. Nos gustaría saber si esa va a ser la tónica, porque, desde luego, me imagino que esa decisión no ha venido motivada por criterios pedagógicos, sino más bien por criterios economicistas que han pretendido reducir el gasto de itinerancias que suponen las reducciones horarias o incluso los complementos que cobran los profesores itinerantes.

Y, por pasar rápidamente a la enseñanza superior, ha vuelto a hablarnos en los mismos términos de la presentación, pronta presentación, del Libro Blanco. Yo creo sinceramente, y desde el Grupo Parlamentario Popular creemos, que ya es hora de conocer cuál es la política universitaria que pretende plantear este Gobierno y de conocer cómo es la Universidad que el Gobierno de Aragón quiere para esta tierra, porque, aunque a usted se lo parezca, de momento no ha habido —ya sé que le sorprende— ningún atisbo de materialización de ese anuncio del presidente de una política nueva, original y propia. No sé si coincidirá conmigo o no, supongo que no, pero, desde luego, el incremento de la subvención nominativa hacia la Universidad de Zaragoza no garantiza la implantación de ninguna política nueva, original ni propia y, desde luego, no está condicionada por los criterios del Gobierno en cualquier caso cuando el único planteamiento es el incremento de esa subvención nominativa.

Las Cortes, como bien sabe, ya dijeron lo que tienen que decir, aprobaron ya un dictamen sobre un modelo universitario. Tiene una herramienta importante desde estas Cortes porque fue un documento que salió con el acuerdo de todos los grupos, además se encargaron estudios a la Cátedra UNESCO, que imaginamos ya han obtenido sus resultados. Y de verdad esperamos conocer a raíz de ese Libro Blanco cuál es el planteamiento del Gobierno de cara a la Universidad porque entendemos que estamos perdiendo un tiempo precioso en el ámbito del resto de otras universidades, porque otras comunidades autónomas ya han empezado desde hace tiempo a abordar la nueva situación y las nuevas demandas de la sociedad con más decisión de lo que lo está haciendo este Gobierno.

También hubo un anuncio por parte del anterior director general en torno a la enseñanza universitaria. El anunció en el mes de junio la presentación de un proyecto de ley de financiación tras la reunión de la Comisión mixta que se iba a celebrar con carácter extraordinario en el verano, y nos gustaría conocer cuándo cree que puede ver la luz ese proyecto de ley.

Yo creo que hemos intentado abordar la mayor parte de las cuestiones que ha desarrollado. Como vamos a tener muchas oportunidades de ir abordando aspectos concretos, por nuestra parte nada más, salvo, por una parte, y como decía, esperar —y pronto tendremos la oportunidad de conocerlo— que el Gobierno realmente adopte una visión más ambiciosa de la educación y esperar que pueda disponer del respaldo presupuestario para llevar adelante los compromisos que hoy rememoraba en esta comisión. Porque, si no, sinceramente, con todo lo que ha anunciado, que es, como decía, la continuidad de lo que veníamos escuchando, y los compromisos que se habían ido adquiriendo tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista político, pues, sinceramente, las cifras, si seguimos la tónica que hemos venido viendo a lo largo de estos dos años, se le van a quedar muy cortas.

Queremos deseárselo también toda la suerte de éxitos en su gestión porque, evidentemente, eso va a repercutir en el beneficio de la enseñanza aragonesa. Y también queremos anunciarle algo que le anunciamos ya a su antecesora y que la verdad es que nunca quiso o supo entender, y es que tan sería como pueda ser la crítica o el control que se le ejerza desde este grupo parlamentario va a ser también la colaboración si es que desea contar con ella. Tan ocupada como va a estar en intentar sumar y mantener esos treinta y cuatro votos, yo, desde luego, tampoco quiero dejar de plantearle nuestro ofrecimiento y, desde luego, también, ¿por qué no?, una pequeña recomendación, y es que, tal y como

están las cosas, yo, sinceramente, iría a buscar el mayor consenso posible, y cuente que los diputados de la cámara son sesenta y siete.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Y gracias, señorías, por sus palabras primeras, es algo que les agradezco enormemente. Teniendo veintitrés diputados, intuyo que llegar a treinta y cuatro me costará menos, es decir, es una cuestión así, ¿verdad? ¡Hombre!, veintitrés me han dicho que los tengo, ¡pues ya está!, veintitrés están. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Hoy».]* Hoy y mañana.

Aparte de estas bromas, creo que todos o la mayoría de ustedes han hecho referencia al tema de la financiación e incluso al tema de la ley de calidad y de su financiación. Querría comentarles primero que en lo que ha sido mi primera intervención quise omitirlo voluntariamente, es decir, no quería hacer ningún tipo de referencia a lo que significaba la organización interna del Departamento de Educación y Ciencia, y lo que entendía era que, en una primera comparecencia, de lo que teníamos que hablar era de líneas y de objetivos políticos. Y, entonces, en esa línea lo quise evitar y lo omití.

No obstante, también entiendo otra cosa: que es evidente que se necesita una financiación estable y, además de estable, suficiente para llevar a cabo los objetivos que nos marcamos desde el principio de esta legislatura. Entonces, en esa línea es en la que se está trabajando en el Departamento de Educación y Ciencia, con una perspectiva, y es que para el año y para el ejercicio 2002 acometamos de una manera distinta la elaboración del proyecto presupuestario. Queremos evitar dificultades que se han producido en la gestión ordinaria, y, además, creo que ponerlo en evidencia cuando lo han debatido, yo creo que año tras año, por lo que yo he podido leer en este mes de agosto en los diarios de sesiones de las Cortes, también de esta comisión, creo que, como es una evidencia, hablar de ello sería volver a más de lo mismo.

Pero sí que me gustaría hacerles algunas reflexiones al hilo de esta cuestión. Algunos de los datos los he traído porque hay que hacer muchas restas. El día 18 de septiembre de 1998, esta cámara, que tenía una composición y una mayoría gubernamental muy diferente a la que actualmente hay, pero, sin embargo, con un apoyo de sesenta y dos de sus diputados, aprobó una resolución plenaria que establecía una doble senda financiera para el Departamento de Educación, imagino que los que llevan aquí mucho tiempo se acordarán de eso: por una parte, el coste estimado en esa doble senda, el coste estimado del mantenimiento del servicio público educativo no universitario, cuyo traspaso se había firmado tres días antes, repito, por un lado era el coste estimado del mantenimiento del servicio público educativo no universitario en las condiciones en que era traspasado, y, por otra parte, se hacía la evolución previsible de los ingresos asociados a la asunción por la comunidad autónoma de la transferencia, de acuerdo con el sistema de financiación de las comunidades autónomas vigentes hasta finales de ese mismo año. La decisión principal que contenía esa resolución plenaria era la de garantizar una financiación suficiente, incluso superior a la de

los ingresos previstos si así lo decidía el Gobierno, para la educación no universitaria durante el plazo de implantación de la LOGSE, es decir, hasta el año 2002, aunque no tenía rango de ley, y esta es una decisión parlamentaria que buscaba garantizar la financiación de la educación aragonesa durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, que es en el que nos encontraremos.

¿Qué ha sucedido en estos años? Aquí es donde vienen las restas. No querría entrar a discutir cifras pero sí querría que hicieran un sencillo ejercicio. Tomamos el importe global que las Cortes aprobaron en estos años para el Departamento de Educación y Ciencia, el global, hay que deducir las aportaciones correspondientes a la enseñanza universitaria, hay que continuar deduciendo los gastos que son referidos a servicios que no fueron traspasados entonces (por ejemplo, guarderías, por ejemplo, escuelas infantiles, por ejemplo, IFA, o todo el tema del fomento a la investigación), y, por tanto, estos no quedaron incluidos en esa garantía financiera. Si seguimos sustrayendo todavía la repercusión del esfuerzo realizado por el Gobierno con la homologación retributiva de los funcionarios públicos docentes y no docentes, y si comparan un resultado con la dotación económica que las Cortes de Aragón previeron en 1998 según la evolución que estimaban para el PIB nominal, o del PIB nominal... Yo les pediría que lo hicieran, no quiero adelantarles el resultado pero les aseguro que merece especial atención. A expensas de lo que pueda resultarles, sí que me gustaría hacer una reflexión conjunta y sí que puedo decirles lo siguiente.

En primer lugar, tal y como he expuesto en la primera parte de mi intervención, el Gobierno de Aragón con el apoyo de los firmantes del Pacto han realizado un importantísimo esfuerzo en favor de la educación aragonesa, tanto de la universitaria como de la no universitaria, durante esta legislatura.

Segundo, que esa ambición que el Gobierno de Aragón ha tenido en favor de la educación ha sido incluso superior a las previsiones iniciales aprobadas cada uno de estos años por estas Cortes, porque ha sido voluntad de este Gobierno, evidentemente con la necesaria autorización de esta cámara.

Tercero, que la ley de financiación que presente el Gobierno en esta cámara debe ser un instrumento útil y fiable, y eso lo he repetido muchísimas veces durante este mes y medio. Por eso, el no entregarla el 30 de septiembre era por un ejercicio de responsabilidad, y entiendo que de responsabilidad política que debía ser compartida. Digo y repito que tendría que ser un instrumento útil y fiable esta ley de financiación y que, por tanto, tiene que ser compartida —y digo «compartida»— para que podamos programar todas las medidas incluidas en el Pacto por la educación hasta el año 2006, tal como el Pacto establece. Y, si esto lo hacemos precipitadamente, yo creo que sería un grave error. Si la premura no nos lo impide, creo que con la participación de todos ustedes —repito, «de todos ustedes»— podremos atender convenientemente todas las implicaciones y consecuencias que pueda tener esa ley de financiación. Y a partir de aquí seguiré insistiendo en que es voluntad propia, como he dicho al inicio de mi comparecencia, el presentar en estas Cortes un proyecto de ley de calidad e igualdad en la educación y de su financiación, y en que es una prioridad absoluta, repito una vez más, hacerlo en el menor plazo posible, y digo, y repito, entiendo que con la colaboración de todos los aquí presentes.

La mano y el puente creo que los he tendido al principio de mi comparecencia. Estamos intentando edificar un modelo o un sistema educativo para Aragón, todos somos necesarios y todos debemos participar en ese modelo, no sólo los que aquí representamos distintas fuerzas y distintas opciones políticas, absolutamente legítimas; que muchas veces el

dar esa imagen de consenso sería absolutamente importantísimo de cara a la sociedad. Todos somos importantes para construir ese edificio, absolutamente todos: nosotros, los padres, los docentes y los propios alumnos y hasta las personas y las empresas que de alguna manera están dando ese otro tipo de servicios complementarios, y que algunos de ustedes han puesto de manifiesto a lo largo de sus intervenciones.

¿Qué ocurre con el transporte? ¿Qué es lo que tenemos que hacer en relación con él? Quiero decirles aquí en este tema, y como en un paréntesis, que hemos solicitado, lo solicitamos ayer, la comparecencia del director general de Renovación Pedagógica, que es de quien depende el tema del transporte escolar. Teníamos interés en que viniera acompañado de los directores provinciales de Huesca y de Zaragoza, que son las zonas donde más se ha centralizado el problema del transporte en Secundaria, que viniera con ellos para explicarles y que tuvieran ustedes la misma información que en estos momentos están teniendo los padres de los niños afectados y los directores de los institutos afectados. En la medida en que ustedes agilicen esa tramitación, podrán tenerlo y podrán saberlo cuanto antes.

Muchas preguntas me han hecho, algunas de ellas incluso menores, entiendo yo: problemas de servicios de comedores. Si me permiten, me gustaría que fueran los propios técnicos del departamento quienes les pudieran dar una respuesta entiendo que mucho más técnica.

Si querría dejarles antes de terminar un tema que me parece importantísimo, y es el de las guarderías. Yo creo que en la Comunidad Autónoma de Aragón, y a lo largo de mi primera intervención lo he venido diciendo bastante, tenemos un problema demográfico muy serio y un problema territorial también muy serio: somos un millón doscientos mil habitantes aproximadamente. Ese millón doscientos mil habitantes aproximadamente podría ser perfectamente Hospital de Llobregat. Evidentemente, la educación en Hospital de Llobregat es mucho más barata que en la Comunidad Autónoma de Aragón, muchísimo más, precisamente por ese desequilibrio que entendemos que tenemos que corregir desde aquí.

Yo entiendo que un gobierno no se puede permitir el tener dos líneas distintas en lo que son las guarderías o las escuelas infantiles, dos vías distintas. Y me explicaré. A mí me causa mucha tristeza cuando un centro escolar tiene problemas, hay que arreglarlo, y el director del colegio, el alcalde del pueblo vienen a decir: hay que arreglar ese centro, o hay que hacer un centro nuevo porque no cumple las exigencias que nosotros entendemos que hay que prestar en este servicio. Es muy distinto cuando se viene a solicitar que lo que se quiere en el pueblo es una guardería o una escuela infantil. No dicen «queremos estar en tu red de guarderías y que seas tú quien haga el centro y pongas a los profesores», no, no vienen con eso, lo que te dicen es: dadnos el dinero porque yo me lo quiero arreglar y ya me haré yo la guardería como municipio; y con toda la razón del mundo.

Una guardería tiene que dar servicio donde está ubicada. No es lo mismo una guardería en Jaca que una guardería en Zaragoza ciudad, no es lo mismo. Démosle la vertiente educativa a esa guardería y la vertiente social que le tenemos que dar. Si estamos hablando de incentivar medidas para que la mujer se incorpore al mundo laboral, y entendemos que cada vez más se está incorporando, tendremos que darle soluciones para conciliar esa vida laboral y esa vida familiar. Y, si en Jaca —pongo el ejemplo de Jaca por ser un pueblo turístico— la mujer se incorpora mayoritariamente al trabajo cuando los demás más descansamos (en verano y

en la época de la nieve), esa guardería tendrá que tener la posibilidad de estar abierta en esos meses, tendrá que tenerla, y tendrá que tener un horario que se adapte a sus circunstancias especiales y a sus circunstancias de trabajo. Y, si una guardería o una escuela infantil está implicada en un territorio o en un municipio donde lo que hay es una empresa con turnos laborales, se le tendrá que prestar ese servicio a los ciudadanos y a las ciudadanas, les tendremos que prestar ese servicio, que es caro, ya lo sabemos, carísimo, absolutamente caro.

Hemos recibido unas guarderías que vienen de un mundo anterior, y entiendo que anterior y muy anterior. Esas guarderías habrá que adaptarlas a la voluntad que este Gobierno tiene. Y es importantísimo empezar a hacerlo en condiciones de lo que mucha gente llama el cero-tres, en lo que son las primeras etapas de la infancia. Porque, en función de cómo hagamos eso, podremos ir solucionando cuestiones posteriores y sobre todo podremos ir ampliándolo a otros ciclos formativos y educativos.

Ya les digo que me gustaría comentarles algunas de las preguntas que han hecho, tendremos tiempo para hablarlas. Nos tienen a su disposición para todo cuanto necesiten.

Y, por último y antes de terminar, decirle que no comparto su idea del fracaso en este departamento o en este Gobierno. Si la educación fracasa, no es el Departamento de Educación el que fracasa ni es un gobierno quien fracasa, es una sociedad que fracasa. Y, por principios, me niego a pensar que en Aragón no somos capaces de resolver los problemas que tiene la comunidad educativa y de administrarlos y de dirigirlos desde el punto de vista político en las mejores condiciones.

Simplemente, y para terminar, quiero decirles que un camino que tiene mil millas comienza con un paso. Aquí nos tienen para lo que ustedes necesiten y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la moción número 17/01, dimanante de la interpección número 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Para su defensa, tiene la palabra el señor Lacasa.

Moción núm. 17/01, dimanante de la interpección núm. 36/01, relativa al anteproyecto de ley de universidades.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Teníamos ocasión el pasado 22 de junio —por cierto, en la última comparecencia en Pleno de la anterior consejera de Educación y Ciencia, la señora Alejos-Pita— de provocar un debate sobre el entonces anteproyecto de ley de universidades. La preocupación de nuestro grupo era importante en aquel debate y creo que la preocupación de la cámara lo sigue siendo a fecha de hoy porque es raro que un proyecto tan estructurante y tan decisivo como puede ser un proyecto de ley que va a regular el funcionamiento y la vida de nuestras universidades públicas y privadas en estos momentos cuente con un grado de oposición social de tal tamaño y, por supuesto, un grado de oposición política que

en estos momentos nos hace llegar a la conclusión de que es imprescindible provocar una reflexión, en esta cámara, por supuesto, pero trasladarla a los poderes centrales para que reflexionen y piensen bien el paso que están iniciando, que están acometiendo.

Recordábamos en ese debate como la Conferencia de rectores de las universidades españolas, el 22 de mayo, se pronunciaba por unanimidad en contra del anteproyecto de ley de universidades diciendo cosas tan serias como que afectaba al derecho constitucional de la autonomía universitaria, diciendo que el texto era reglamentista, marco rígido y uniformista, y que el reparto de responsabilidades no se correspondía con la realidad competencial actual. Además, hablaba de problemas para la carrera académica y en la dirección de los centros. Por tanto, tocaba distintas partes más sustanciales del proyecto y, de alguna manera, emitía un mensaje muy desfavorable.

Pero, si alguna duda nos quedaba, por centrarnos más en nuestra comunidad autónoma, creo que la conferencia del rector de la Universidad de Zaragoza en esta cámara, don Felipe Pétriz, fue ya reveladora y decisiva de cuál era el punto de vista de nuestra Universidad en torno a ese anteproyecto de ley. Y el recordaba ese acuerdo de Junta de Gobierno del pasado 17 de mayo en el que se exigía, se solicitaba una moratoria para la aprobación de la ley puesto que, por las condiciones actuales en las que venía, era un proyecto absolutamente indeseable. Opinaba nuestra Junta de Gobierno que el anteproyecto politiza los órganos de gobierno de la Universidad, no establece compromisos financieros, no estructura la carrera docente, favorece a las universidades privadas, no hace mención sobre mejoras en investigación, etcétera. Estos eran elementos que evidenciaban bien a las claras que el rechazo era generalizado, no se correspondía con un único sector político o social, sino que era extensible a toda la comunidad universitaria en un ámbito bastante amplio en esa perspectiva.

Desde Izquierda Unida hemos hecho una reflexión, un análisis sobre el contenido de este anteproyecto de ley. Es cierto que hubo algún cambio, alguna modificación en el transcurso, muy pequeña, pero creemos que ni siquiera esa pequeña modificación que se estableció en el proceso de tramitación del anteproyecto en estos momentos sirve para excusar y para iniciar el debate parlamentario en las Cortes Generales. Nosotros entendemos que este proyecto de ley presenta en estos momentos diversas contraindicaciones.

En primer lugar, desde luego, supone un impulso a la privatización de la enseñanza superior y de la investigación universitaria. Facilita extraordinariamente la creación de universidades privadas, es algo que está clarísimo, que está en la intención del Partido Popular que prolifere el modelo de universidades privadas, con —todos sabemos— el problema de falta de control social y de problemas en la calidad de la educación que esto puede suponer, e incluso otorga presencia —y así está en el artículo 30 del proyecto— en el Consejo de Coordinación Universitaria de todos los rectores de las universidades privadas de España.

Nosotros consideramos también que tiene efectos perjudiciales, perniciosos desde el punto de vista del acceso de los estudiantes a la Universidad. El proyecto establece en el artículo 42 las pruebas, que en cada universidad serán diferentes, para establecer la evaluación de los alumnos en cada momento, y, además, con la amenaza pendiente, que no está desarrollada pero sí indicada, de una prueba de reválida que la ministra planteaba como final de los estudios no universitarios. De alguna manera, nos encontraríamos con un doble proceso selectivo, parece ser (reválida y pruebas específicas en cada

universidad), con lo cual el acceso se hace más complejo, puede tener más elementos de discrecionalidad y más elementos de desigualdad social en el acceso a la Universidad.

Desde el punto de vista laboral y de carrera docente, también presenta enormes contraindicaciones. Prácticamente el 50% de la plantilla profesoral, de la plantilla docente o investigadora en las universidades va a poder ser con personal no funcionario y con unos índices de precariedad y de baja calidad en el empleo verdaderamente preocupantes. Aparecen —y el artículo 48 se dedica a hablar del profesorado— numerosísimas tipologías de profesorado: profesor ayudante, profesor ayudante de doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante. Todos ellos son contratados en distintos regímenes laborales y, por lo tanto, eso establece una enorme diversidad de situaciones laborales que, desde luego, no van a redundar en un mejor clima laboral, en un mejor clima de aprovechamiento de los recursos humanos; en nuestra opinión, va a suponer discriminaciones y va a suponer incertidumbres en torno al profesorado.

Establece también la posibilidad de contratos de obra y servicio; por lo tanto, estamos hablando de un fenómeno clarísimo, evidéntísimo de precarización de la carrera docente. Además de que todo el tema de la implantación de un sistema de habilitación nacional para el profesorado establece serias dudas en cuanto al reparto de competencias entre poderes centrales y poderes autonómicos, e incluso en cuanto a la idoneidad de ese procedimiento de habilitación como el más adecuado para que cada universidad seleccione al profesorado.

Junto con esto (aspectos relativos al alumnado, aspectos relativos al profesorado, aspectos relativos a la privatización de la Universidad), hay aspectos también muy preocupantes en cuanto a la disminución del grado de autonomía universitaria, a la falta de participación o a la merma en la capacidad de participación y decisión de los sectores universitarios, y aspectos relativos al juego —digamos— de poderes dentro del entramado institucional de la Universidad.

Por una parte, primero el Gobierno lanzó una idea de que en los órganos de gobierno de la Universidad, directo, en lo que se llamaría ahora «Consejo de Gobierno», anterior «Junta de Gobierno», estuvieran presentes poderes externos, por así decirlo, a la Universidad, y eso claramente apuntaba también en la línea privatizadora que nosotros indicábamos, estaba clarísima la voluntad de que en la gestión académica de la Universidad participaran no sólo la comunidad universitaria, sino que pudieran entrar de alguna manera elementos externos y seguramente elementos empresariales como elementos más destacados, en ese fenómeno de mercantilización y privatización. Pues bien, puesto que hubo un rechazo frontal a esta situación, el Gobierno ha decidido una solución salomónica pero, desde nuestro punto de vista, absolutamente indeseable, y es la que aparece en los artículos 14 y 15, artículo 14 del Consejo Social y art. 15 del Consejo de Gobierno.

Y, de alguna manera, lo que viene a decir es perfecto: el Consejo Social es un compartimento estanco para la comunidad universitaria, se estructura como un organismo que tiene amplias facultades, como todos sabemos, en aspectos presupuestarios, en aspectos muy importantes en la Universidad, de titulaciones, etcétera; en el Consejo Social de la Universidad sólo entrarán sectores externos a la Universidad, a la propia Universidad. Eso puede entrar en colisión con el grado de autonomía universitaria. No habrá participación como hay ahora, no hay banco académico previsto en el Consejo Social, solamente estará presente el rector, secretario general, con voz pero sin voto. Es una situación que puede llevar —y es una grave irresponsabilidad que este

Gobierno está planteando en estos momentos en las Cortes Generales— al enfrentamiento entre órganos de gobierno de la Universidad, puede producirse un enfrentamiento entre el Consejo Social, ajeno al devenir cotidiano de la gestión universitaria, y el otro organismo, el Consejo de Gobierno, en el cual, finalmente, el Partido Popular aceptó no introducir elementos externos a la gestión universitaria pero poniendo como contrapeso, como decía antes, el que, en el Consejo Social, el banco académico desaparezca. Creemos que todo esto es absolutamente contraproducente, que va a suponer contradicciones, pugnas y no va a suponer, desde luego, una mejora en la gestión en esta dirección.

En el claustro establece una absoluta incertidumbre en cuanto a la representación de distintos sectores, no sólo académicos, me refiero a otros sectores de la Universidad, como son estudiantes, personal de administración y servicios, o incluso el profesorado no permanente de la propia Universidad.

No sólo está esta cuestión, sino que también hay un elemento novedoso que se introduce de mayor presidencialismo, como es la elección directa por sufragio universal ponderado—es decir, no valdrá lo mismo el voto de cada miembro de la comunidad universitaria, valdrá en función del colectivo al que se adscriba, sea profesor, sea estudiante, sea personal de administración y servicios— del rector por un sistema presidencialista, por un sistema de elección directa y, por lo tanto, con dificultad para su control, con dificultad para su encaje en un sistema democrático de gobierno en esta Universidad.

Por lo tanto, todos estos elementos están planeando sobre este proyecto de ley. Pero es que vemos que el Gobierno tiene muy claras las ideas de privatización, tiene muy claras las ideas de lucha de poderes dentro de la Universidad pero, sin embargo, no está dispuesto a hacer lo que la Universidad sí le está demandando, y es que en paralelo a todo esto se hable de un modelo de financiación que establezca unas pautas que desde el Gobierno central —y en este caso trasladado al parlamento del Estado— pueda de alguna forma establecer o aclarar unos procedimientos de financiación que pudieran ayudar a que España se acercara a la media europea en gasto público en enseñanza superior, que, desde luego, está muy lejos de haberlo conseguido absolutamente.

Por todo ello, creo que hemos dado pinceladas suficientes del contrasentido que tiene plantear la tramitación de un proyecto de ley que reúne este disenso social y este disenso político. Prácticamente todas las formaciones políticas de la oposición han mostrado su preocupación ante esta tramitación por aspectos de fondo pero también por aspectos de forma. Este proyecto debería haber llegado dialogado, consensuado, y la reclamación que hace la comunidad universitaria es que se reestudie, que se tenga el plazo de tiempo suficiente para consensuarlo y que pueda volver a ser discutido. Porque sí es cierto, y en eso podemos estar de acuerdo, que es necesario provocar una reforma de la Ley orgánica de reforma universitaria, que se aprobó hace prácticamente dos décadas, pero eso debe hacerse en condiciones bien diferentes a las que se han planteado hasta este momento, en condiciones en las que, desde luego, no se encuentre con la oposición frontal de la Conferencia de rectores, no se encuentre con la oposición frontal de la mayor parte de los órganos de gobierno colegiados y unipersonales de las universidades, no se encuentre con la oposición frontal de los grupos políticos que no son del Gobierno y encuentre, por lo tanto, un escenario razonable para su debate.

Por eso, pedimos la retirada del proyecto por contar con esta evidente oposición y pedimos que a cambio se organice

un proceso de debate amplio, participativo, que busque un acuerdo. Que es posible llegar a un acuerdo, porque, si hemos podido llegar en esta comunidad autónoma, en estas Cortes de Aragón, a un dictamen único sobre política universitaria, podría ser perfectamente posible que llegáramos a un acuerdo amplio, a lo mejor no sobre un cien por cien de un proyecto de ley, pero, desde luego, no llegar a una confrontación del cien por cien como prácticamente estamos en estos momentos, y que las comunidades autónomas tuvieran un peso y un juego muy diferente al que tienen en estos momentos.

Las comunidades autónomas quedan muy diluidas, quedan absolutamente borradas del proceso de debate y elaboración de este proyecto de ley, y por eso entendemos que es el momento adecuado para que esta voluntad política de las Cortes de Aragón se exprese, se traslade a los poderes centrales y se abra un compás de espera y de reflexión, bien necesario en nuestra opinión.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

No se han presentado enmiendas a la moción y, por lo tanto, el resto de grupos parlamentarios tiene la palabra.

Señor Bernal, por parte de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Sólo pondré un pero meramente formal en nombre de Chunta Aragonesista al objetivo de esta proposición no de ley, y es la propia corrección que el señor Lacasa ha hecho en su intervención oral, en su última intervención oral. Efectivamente, esta iniciativa se planteó como consecuencia de una interpelación que tuvo lugar en el mes de junio y que se planteaba en un momento de finalización del período de sesiones. Desde aquella finalización del período anterior de sesiones ha habido novedades, y la novedad, efectivamente, como el señor Lacasa ha dicho en la última intervención—se ha referido al proyecto de ley orgánica de universidades—, es que ya no hay anteproyecto, ya hay proyecto, ya está en tramitación parlamentaria; de hecho, en un primer momento acababa el plazo de presentación de enmiendas ayer, creo, día 18, en un principio acababa el período de enmiendas, que ha sido ampliado. Por lo tanto, nos encontramos en un momento de tramitación parlamentaria y la única modificación que habría que hacer es la de que se retire el proyecto de ley orgánica de universidades.

Yo no voy a reiterar ni a redundar en lo ya dicho por parte de este grupo el pasado 20 de junio con ocasión del debate sobre esta cuestión a raíz de la comparecencia del rector de la Universidad de Zaragoza en esta misma comisión. Yo, en síntesis, dije en aquel momento que era necesaria una moratoria y un replanteamiento del proceso, y eso es lo que se viene a plantear en esta iniciativa que ha defendido el señor Lacasa.

Evidentemente, nosotros creemos que hay desajustes, que hay cosas que mejorar en la actual normativa universitaria, y, desde luego, la Ley de reforma universitaria, pasados ya casi veinte años desde su entrada en vigor en el año ochenta y tres, requiere de adaptaciones, de aprender de errores que se han cometido en estos veinte años casi de aplicación de esta ley, pero, claro, lo que no requiere la LRU (la Ley de reforma universitaria) es una contrarreforma, requiere una reforma pero sin el «contra». Y, claro, esta es una ley de contrarreforma, esta es una ley que, como dije en aquel momento, apuesta por olvidarse, para empezar, del espacio europeo, eso para empezar, porque va en una línea

completamente distinta del espacio europeo de educación superior que se está planteando, como si Europa no existiera en los nuevos planteamientos; y, además, fundamentalmente porque supone una contrarreforma desde el punto de vista ideológico y desde el punto de vista de concepción de la sociedad y desde el punto de vista del papel que la enseñanza superior tiene que jugar.

En consecuencia, ya adelanto que, como lo que abunda no daña, me alegraré de que el Gobierno haga suya esta petición de las Cortes, pida que se retire el proyecto, que parece que no va a ser retirado, y, desde luego, lo único que podemos hacer quienes estamos luchando contra este tipo de situaciones, ya en la tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados también, presentar, por supuesto, una enmienda de totalidad pidiendo la retirada, igual que lo vamos a hacer, espero, hoy desde estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Nosotros, en lo que es la forma de esta iniciativa, estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho por los anteriores portavoces. Llega a lo mejor un poco tarde debido precisamente al período estival, cuando ya este anteproyecto se ha convertido en proyecto, está ya en el Congreso, ahora los diferentes grupos tendrán posibilidades, o tuvieron posibilidades de presentar enmiendas, e incluso con textos alternativos... Pero nosotros, en sí, al igual que cuando se habló del dictamen en esta cámara sobre la Universidad de Zaragoza, el modelo que queríamos de Universidad, al igual también que cuando vino el rector en la última Comisión de Educación para hablar precisamente de la ley orgánica, estamos totalmente de acuerdo en que esta ley no se debería haber llevado así. Todos exigíamos y se exigía desde la propia autonomía universitaria una reforma de la ley universitaria porque estaba claro que a lo largo de estos años la Universidad necesitaba estar acorde con esos criterios europeos, que no solamente están hablando de universidad, sino de la educación en general.

Por ello, nos alegramos de que algún grupo hable de criterios europeos por lo menos en el tema universitario. Cualquier gobierno, en este caso el Gobierno central, tendría que llevar a cabo esa ley de reforma universitaria, y, como bien se ha dicho aquí, no han querido hacer esa reforma, sino que han llevado esa ley orgánica de universidades, que se podría haber llevado seguramente de diferente manera o con diferente tramitación, como bien dice el segundo punto, a base de debates, de saber qué es lo que implica, qué es lo que decía, y que no solamente el sector hubiera mejorado el texto, sino partir de esos criterios objetivos.

El mismo Consejo de Universidades ya en su día rechazó, e incluso —creo que fue en el mes de marzo— en la Conferencia que hubo de rectores de universidades españolas y secretarios generales había una serie de conclusiones, y una de ellas hablaba de abrir una vía de diálogo y colaboración en la materia universitaria entre las diferentes partes; por supuesto, se hablaba del Gobierno central.

Nosotros creemos que, si bien es muy difícil que se retire esa ley, esa ley que ya está presentada en el Congreso, vamos a apoyarla porque nos parece una iniciativa simbólica de que no se pueden llevar así las leyes, impuestas, y menos cuando afectan a esa autonomía universitaria, de la

que creo que en esta cámara se ha hablado mucho y con la que debemos ser todos respetuosos. Votaremos a favor de la iniciativa.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Blasco.

Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Ya sé que a la señora portavoz del Grupo Popular no le gusta que hablemos de decisiones que no son propias, según el Grupo Popular, de esta cámara, pero yo no puedo evitar hablar de todo aquello que supone afectar a los aragoneses, afectados por decisiones que sí que son del Gobierno de Madrid pero que afectan a Aragón y a los aragoneses. [*El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] ¿Aragón?

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señores diputados, mantengamos la tranquilidad, la calma, queda ya poco debate.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Deseo que lo tenga bueno, pues.

En definitiva, no podemos obviar, aunque no tengamos más armas que las que vamos a utilizar hoy aquí con esta iniciativa, no tenemos más remedio que debatir sobre aquello que afecta a Aragón y a los aragoneses. Y el tema de política universitaria afecta a Aragón y a los aragoneses en tanto se hace un proyecto de ley que decide y va a decidir sobre aspectos de Aragón y de su Universidad y que incluso va a poner en entredicho el dictamen de esta cámara. Por lo tanto, con todo el respeto, yo voy a hablar del Gobierno de Madrid porque afecta a Aragón.

Como ha dicho el proponente de la iniciativa y los grupos que me han precedido, estamos en una situación que partía de que todo el mundo en la sociedad española era partidario de modificar la ley. Había un consenso y una unanimidad en que era necesario modificar la LORU. Evidentemente, en este momento ya sólo queda ese acuerdo, todo lo demás es desacuerdo. El principal bagaje que tenía un gobierno, que era la necesidad de modificar, se ha convertido en este momento en la necesidad de parar lo que en este momento está planteando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La situación es muy concreta. No se tiene en cuenta a la comunidad universitaria, primer punto, no se ha tenido en cuenta a la comunidad universitaria en este proyecto de ley; todas las voces son contrarias a ese proyecto de ley, al menos hasta el día de hoy. No se tiene en cuenta a las comunidades autónomas; el marco social y político del año ochenta y tres no es el mismo que el del año 2001, estamos en una situación totalmente distinta, las transferencias están efectuadas, la Universidad responde no solamente a criterios de autonomía, sino también a criterios de responsabilidad con la sociedad en la que está ubicada y a la que tiene que responder, en este caso a Aragón. No se tiene en cuenta a las comunidades autónomas, y repito que uno de los aspectos que a mí me preocupa sustancialmente es que en el tema de creación de universidades se sigue manteniendo el criterio único del Estado de que tiene que ser el que tiene que decidir la creación de universidades, con lo cual pondría en dificultad el propio dictamen de esta cámara. Pero, además, se sigue planteando una ley de reforma que no tiene nada que ver con

el contexto europeo en el que en este momento se está trabajando en materia educativa y, en concreto, en materia universitaria.

Evidentemente, ha habido foros y ha habido decisiones a nivel europeo en los que no ha participado el Gobierno de Madrid; quizá sea por esto por lo que también no quiera —digamos— entrar en ese marco de conjunción de la Universidad española con los dictámenes o con las reflexiones que se están teniendo en el marco europeo.

Y, además, curiosamente, no se hace ninguna referencia —no voy a insistir en otros aspectos que han dicho los anteriores portavoces— a una memoria económica, no se hace referencia a una financiación.

Vuelvo a decir que la situación en la que estamos en este momento es muy distinta de la del año ochenta y tres. La LOGSE, señor Gimeno, fue una ley que se estableció con no todas las transferencias en las comunidades autónomas y el propio proponente de la iniciativa era el impulsor de la LOGSE; no es lo mismo. Ahora, la Educación está transferida, está toda en las comunidades autónomas, salvo Ceuta y Melilla, todo lo demás tanto en materia universitaria como no universitaria está transferido. Por lo tanto, si se toma una medida legislativa desde Madrid tendrá que venir acompañada de un marco de financiación para que las comunidades autónomas la puedan llevar a cabo. Esa es la situación totalmente distinta, en la LOGSE y en la LORU, desde mi punto de vista.

No hay un marco de referencia a la financiación, no hay una memoria económica para ver cómo se va a poder llevar esta reforma. Pero ya no me asusta esto, me asustan las declaraciones de la señora ministra, que dijo que las necesidades que acompañaban a esta reforma eran de tres millones millones. Si dividimos tres mil millones de pesetas por el número de alumnos que en este momento están en la Universidad, supone dos mil pesetas por alumno y año. Si con dos mil pesetas vamos a llevar a cabo una reforma universitaria, pues mal. Pero, además, en este mismo sentido, se reserva de nuevo el Estado la competencia en materia de becas. Vuelvo a repetir —y ya lo hemos dicho alguna vez en esta cámara— que estamos atendiendo al 17% del alumnado universitario en materia de ayudas y de becas, no es posible con un marco como el europeo, que está marcando ya referencias iguales o superiores al 50% de los alumnos. Ahí está la diferencia, la diferencia es que un modelo universitario puede provocar una situación no solamente de avance, sino de retroceso con lo que tenemos en este momento.

¿Era necesario reformar la LORU? ¡Claro que sí!, ¡si estamos de acuerdo! Pero ¿era necesaria esta reforma? ¿O es una contrarreforma?, por decirlo ya de una manera clara. Esa es la situación. Tenemos que intentar, si queremos que el sistema universitario responda a las necesidades en este momento de lo que supone la sociedad de hoy, que responda a un planteamiento donde haya una política financiera, donde haya una política de alumnado, sobre todo de alumnado, que posibilite el que se pueda... Porque la movilidad, que posiblemente sea un acierto, la movilidad del alumnado, no es real y justa si no va acompañada de una política de becas claramente definida.

Por lo tanto, señorías, nuestro grupo, evidentemente, va a apoyar con los votos que tiene el Grupo Socialista, veintitrés —en esta Comisión seis, aunque sean ponderados luego a veintitrés—, la iniciativa que presenta el Grupo Izquierda Unida, el señor Lacasa, porque creemos que debemos al menos debatir en esta cámara la situación de encorsetamiento, de dificultad y de no responder a Europa en este momento con los planteamientos universitarios

que el Partido Popular a través de su ministerio está llevando en este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Por supuesto que me gusta hablar de educación con usted, señor Franco, y con el resto de los portavoces, claro que sí. Lo que pasa es que me gusta hablar de educación desde un punto de vista constructivo, y entiendo sinceramente, entendemos desde el Grupo Popular, que esta iniciativa no lo es, entre otras cosas porque la propia intención que esconde la iniciativa de entrada ya no lo es. Y, como no lo es, e incluso algunos de los grupos que la van a apoyar la consideran simbólica, este grupo parlamentario no lo va a hacer porque no va a contribuir a los intereses partidistas que haya podido esconder la presentación de esta iniciativa por parte de Izquierda Unida.

Decía el portavoz de Izquierda Unida que le parece raro que un proyecto de ley de este tipo cuente con la oposición del tamaño de este proyecto de ley. Pues, de entrada, todos los procesos normativos son susceptibles de generar opinión y, por supuesto, de generar crítica. Y este proyecto de ley ha generado críticas y, lógicamente, entendemos que este proyecto de ley o cualquier otro presentado por este Gobierno o por cualquier otro de distinto color hubiese generado críticas, y, además, sabíamos, y yo supongo que el ministerio era perfectamente consciente, que, siendo el Partido Popular el que presentaba este proyecto de ley, algunas de las críticas, como, por ejemplo, la suya, estaban garantizadas. Con eso ya contaba el ministerio y nosotros, por supuesto, desde aquí también.

Pero, al margen de que cualquier proceso normativo, como decía, puede generar críticas, no es extraño que este las genere, y no es extraño que las genere por dos razones. Porque no es un proyecto de ley fácil en absoluto, no es un proyecto de ley fácil porque no beneficia a ningún sector concreto de la sociedad, no beneficia a ningún sector universitario en particular, sino que lo que pretende es simple y llanamente beneficiar al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, en cuanto no beneficia a ningún sector concreto, pocos apoyos puede recibir y más si pisa algún callo a alguno de ellos en particular. Y, por otra parte, porque es un proyecto de ley que introduce de entrada más rigor en la selección del personal docente, más competitividad también entre las universidades, más responsabilidades de gestión para las propias universidades, y pretende también generar dinámicas de trabajo más riguroso.

Pretende muchas cosas de las que en esta cámara, y a raíz del debate y del dictamen que conseguimos elaborar de forma consensuada, estábamos planteando. Yo no veo en absoluto que entre en contradicción con lo que desde esta cámara se dijo y se analizó y se diagnosticó, sino bien al contrario. Por tanto, desde el momento en que un proyecto de ley viene a interrumpir las plácidas aguas por las que se mueve la Universidad española, es lógico que genere controversias, y, de hecho, estas las ha generado. Supongo que no será tan fácil modificar la LRU cuando el PSOE en la década de los noventa hizo hasta tres intentos por reformarla y se quedaron simplemente en los intentos. Supongo que no será tan fácil y supongo que no lo haría porque veía que le iba a generar las controversias que está generando este proyecto de ley.

En cualquier caso, muchas de las críticas que he escuchado yo hoy, como las que escuché cuando compareció el rector y en la propia interpelación de la anterior consejera, han sido críticas que responden a tópicos a veces muy facilones, ¿por qué no decirlo?, y que no han venido generalmente acompañadas de los argumentos en los que se respaldan. A mí me hubiese gustado escuchar del portavoz de Izquierda Unida, porque es el proponente, si realmente comparte las críticas que se han lanzado desde la CRUE, que me las argumentase un poquito más y que no se quedase únicamente en su enumeración.

Se han dicho muchas cosas. Se ha dicho que no ha habido el suficiente debate y que no viene este proyecto de ley lo suficientemente dialogado y consensuado. No hubo debate en aquel momento, señor Franco, y usted se ponía ya la venda antes que la herida porque se imaginaba que se lo iba a decir. Las circunstancias en la actualidad, afortunadamente, no son las mismas que en 1983 ni desde el punto de vista educativo ni desde ningún otro punto de vista. Claro, quizá por eso de que eran otras circunstancias fue por lo que el PSOE no sometió a ningún debate previo el proyecto de ley de la LRU, lo presentó y lo publicó directamente como proyecto de ley, pidió sesiones extraordinarias en los meses de julio y agosto para que se aprobase en verano y en menos de tres meses estaba publicada en el *Boletín Oficial del Estado*. Y a lo mejor por eso de que eran otras circunstancias, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso sacó adelante este proyecto de ley, el de la LRU, con el único apoyo que le daban los votos de su grupo parlamentario, será porque eran circunstancias diferentes, como usted decía. Pero no entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista sea capaz ahora de afirmar que no ha habido suficiente debate con este proyecto de ley cuando tiene los antecedentes que tiene con el anterior.

En cualquier caso, desde el 19 de abril, en que se presentó por parte de la ministra el proyecto al Consejo de Universidades, se presentó ya el primer borrador, hasta el 27 de julio, en que lo aprobó el Consejo de Ministros creo que ha habido unos meses de debate en los que se han reunido las comisiones del Consejo de Universidades, tanto las que afectan a las comunidades autónomas como las que afectan a la parte académica, y yo creo que se ha reconocido que el anteproyecto presenta modificaciones respecto de lo que fue el anterior texto. Por tanto, no se puede negar que haya habido debate porque se han producido modificaciones, modificaciones en cuanto a lo que son la definición y la composición de los órganos de Gobierno, en cuanto a lo que es el sistema de habilitación, en relación con las universidades privadas y también en la petición que hacían las comunidades autónomas en cuanto a la posibilidad de ejercer la evaluación y acreditación de las universidades, independientemente de que lo hiciese la Agencia Nacional.

Por tanto, debate ha habido y, desde nuestro punto de vista, además, ha sido un debate transparente, ha habido oportunidad de hacer aportaciones y, lógicamente, algunas se han tenido en cuenta y otras no se han tenidas en cuenta. Pero es que al final es al Gobierno al que le corresponde legislar y al que le corresponde trascender de visiones parciales y de supongo que legítimo interés, pero también hay que entender que, independientemente de que el Gobierno haya sometido el texto a debate y ese debate se haya producido, el Gobierno, legítimamente, tiene objetivos que son irrenunciables y que no va a abandonar por mucho que, como esta iniciativa que va a prosperar hoy, prospere en el resto de parlamentos autonómicos y al final ese proyecto de ley se paralizase, cosa que espero que no ocurra. Y, como

digo, esos objetivos que legítimamente tiene el Gobierno no tienen que ser abandonados por el hecho de que se ampliasse el debate.

Se han planteado muchas críticas, las mismas críticas que escuchamos al final del curso parlamentario en esta comisión, y nosotros simplemente tenemos una perspectiva diferente de la intencionalidad de esas cuestiones.

¿La estructura del profesorado? Decía el portavoz de Izquierda Unida que va a provocar una mayor precariedad laboral en el mundo docente. Pues únicamente lo que pretende al ampliar el porcentaje de posibilidad de contratar a personal laboral es que haya una mayor capacidad por parte de las universidades para contratar al profesorado que necesita para determinadas titulaciones. Y eso lo hemos venido diagnosticando en la comisión que se creó para estudiar el modelo universitario en la comunidad autónoma.

Se ha criticado también el proceso de habilitación nacional, y lo único que se pretende es que el proceso para la contratación y la selección del profesorado sea más transparente y más abierto y más competitivo que lo es el actual. Porque yo creo que todos reconocemos —y en aquella comisión se reconocía también— el enorme peso que tienen los departamentos en la decisión final de seleccionar al profesorado.

¿La definición de los órganos de gobierno? Pues bien, se ha introducido una modificación que puede acabar de vencer o no. Pero a mí, desde luego, lo que siempre me ha sorprendido cuando hemos tenido oportunidad de debatir sobre esta cuestión es que desde los grupos que presumen de un mayor progresismo se llegue a interpretar la participación de los agentes sociales como una injerencia. Y tampoco acabo de entender que esa participación se utilice como un ataque a la autonomía universitaria, una autonomía universitaria que yo creo que está basada en la libertad académica, y, por tanto, no entiendo que se pueda hablar de un ataque desde ese punto de vista. También, como decía el rector en su comparencia, ante esta comisión, la autonomía universitaria se utiliza desde dentro y desde fuera según conviene en cada momento, y, sinceramente, creo que se está utilizando en estos momentos de forma partidaria.

Por lo que respecta a las universidades privadas, que esta es una de las críticas más facilonas que le he escuchado, señor Lacasa, ya se lo decíamos en anteriores ocasiones y lo volvemos a decir hoy: evidentemente, las circunstancias, como decía el portavoz socialista, no son las mismas ahora que en el año 1983, las universidades privadas en el año 1983 eran un fenómeno totalmente incipiente y de entonces a esta parte se han creado catorce. Había en la LRU vacíos importantes de legislación en ese sentido y se viene simple y llanamente a cubrir esos vacíos normativos, que no a fomentar ninguna otra cosa en la que estoy segura de que usted va a insistir.

Por lo que respecta al acceso a la Universidad, se ha criticado también la intención de eliminar la prueba selectiva. Y la verdad es que hay dos razones que yo comparto, y es que, por una parte, la selectividad no nos está homologando, tal como está diseñada, a los sistemas europeos, y, por otra parte, habría que empezar a preguntarse hasta qué punto la selectividad es selectiva tal y como está diseñada y si realmente facilita o no facilita la igualdad de oportunidades de los alumnos a la hora de acceder a una titulación. Y lo digo por una razón: poco selectiva es cuando más del 90% de los alumnos aprueba la selectividad y poco contribuye a esa igualdad de oportunidades cuando, del noventa y tantos por ciento que la supera, después un porcentaje muy alto no puede acceder a la titulación

que desea. Por tanto, no es una prueba que para nosotros merezca excesivas valoraciones positivas en estos momentos.

Se decía también que el proyecto de ley disminuye la democracia interna y que refuerza los cargos unipersonales, que se va a un modelo muy presidencialista. Sinceramente, lo único que se hace es ampliar el ámbito del sufragio y, desde luego, ampliar también el respaldo que obtiene el rector porque es apoyado por una mayor parte de la comunidad universitaria. Nosotros preferimos que el rector salga reforzado a raíz de un sufragio como este a que esté dependiente de los grupos que le han apoyado en un momento dado de cara a su elección.

Y, por lo que respecta a la financiación, ya sé que con esto no voy a convencer al portavoz socialista, porque tampoco le interesa ser convencido desde ese punto de vista, pero el proyecto de ley va a venir acompañado de una memoria económica que va a sufragar y que va a contemplar los gastos que se deriven de las novedades que introduce el proyecto de ley. Y las novedades que introduce básicamente son dos: una, el sistema de habilitación nacional, y otra, los gastos derivados del funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación y de Acreditación. La memoria económica va a contemplar y los presupuestos del ministerio van a contemplar partidas para esos dos gastos que se derivan del proyecto de ley, con lo cual no entendemos las críticas porque entendemos que todo lo demás responde y tiene que ser debatido en el marco de financiación de las comunidades autónomas.

Por lo demás, el proyecto de ley respecto de la LRU y respecto del primer borrador ha ampliado las competencias de las universidades y ha ampliado también las competencias de las comunidades autónomas, con lo cual no podemos compartir los planteamientos que se han hecho desde el resto de los grupos parlamentarios. Sinceramente, no creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que este proyecto de ley vaya a tener los efectos perniciosos que se le atribuyen desde algunos sectores, más bien al contrario, entendemos que viene a corregir disfunciones que existen y que desde estas mismas Cortes se han puesto de manifiesto en debates anteriores, y pretende que realmente las universidades españolas puedan satisfacer las demandas que la sociedad española le está planteando en estos momentos.

Yo creo que existe un amplio acuerdo en la identificación de los problemas que atraviesan las universidades españolas y, lógicamente, puede haber diversidad de criterios, diversidad de perspectivas y diversidad de matices en la forma de afrontar esas dificultades y esos problemas con los que cuenta la Universidad española. Eso ocurre con este asunto concreto y puede ocurrir con muchos otros, y, lógicamente, entiendo que la postura constructiva es que los partidos puedan introducir en el trámite parlamentario aquellas propuestas que consideren oportunas, pero no me parece en absoluto constructivo partir del rechazo frontal a un texto ni partir de descalificaciones a priori de cuáles son las intenciones del ministerio al plantear este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCIA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Pasamos a la votación de la moción.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: De acuerdo con el Reglamento, la posibilidad de modificar los términos de una proposición no de ley no habiendo enmiendas, en el sentido de, como ha quedado apuntado en algunas intervenciones,

puesto que la proposición se presentó en junio y luego se ha presentado ya el proyecto de ley, retirar la palabra «ante» y que quede «proyecto». Creo que es más razonable como elemento formal.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba la moción con diez votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.**

¿Explicación de voto desearán los grupos parlamentarios?
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

No pensaba intervenir más que para agradecer en todo caso los votos de los grupos que han apoyado pero tengo que explicar el voto favorable de nuestro grupo desde algún punto de vista.

Primero. La información que nosotros tenemos, y que contrasta, evidentemente, con aquella de que dispone el Grupo Popular, en cuanto al grado de participación en el debate y la posibilidad de debate, de participación en este proyecto de ley es muy diferente. Nosotros consideramos que ha sido absolutamente escasa. Desde luego, el relato que hace el representante de Izquierda Unida en el Consejo de Universidades es que un día se convocó el Consejo de Universidades, un día apareció la ministra, depositó un texto encima de la mesa, efectivamente, cada uno pudo decir, pudo intervenir, simplemente no hubo ningún resumen de la reunión, y tal cual se levantó la sesión y continuó adelante el trámite. Es decir, es un trámite de audiencia, muy bien, punto, pero no ha habido ningún proceso de debate ni ha habido un proceso verdaderamente de participación. En ese sentido, queremos plantearlo así.

Algunos elementos nos preocupan especialmente: cuando se decía que estaba poco argumentado, poco fundado. Solamente dos o tres pinceladas de que realmente son con datos las argumentaciones que hacemos y nos preocupan especialmente.

Por ejemplo, el tema del profesorado. No es cierto que esto vaya en la línea del dictamen aragonés. El dictamen aragonés, vamos, para nada preconiza la diversificación de tipos de contratación, el aumento del peso de los contratos laborales o de los contratos de obra y servicio, de eso no dice absolutamente nada el dictamen aragonés. Por el contrario, con lo que nos vamos a encontrar es con que el 50% del personal de la Universidad va a poder ser a partir de estos momentos un personal precario. ¿Qué quiere decir precario? Con la amenaza todos los días de que su contrato puede no ser renovado. Y ¿en función de qué no será renovado?, me pregunto yo, ¿en función de qué? ¿De la discrepancia con el jefe de departamento que haga la propuesta de ratificación del contrato? ¿Un contratado por obra o servicio para no sé qué desempeño va a poder hacerlo con autonomía académica, libertad de cátedra que se preconiza? Tenemos muy serias dudas de que esto se vaya a poder desarrollar en la universidad que se prefigura, es una universidad en la cual va a haber todavía más, si cabe, porque ya había... Todos sabíamos que, a pesar de esa libertad de cátedra y de que los funcionarios predominan hoy en la Universidad, hay problemas en cuanto a la organización de la docencia o de la planificación de la investigación, pero es que ahora puede ser tremendo porque ese ámbito de discrecionalidad puede ser mucho mayor.

Que favorece a las universidades privadas es un hecho. En esta ley se facilita de forma absolutamente clara la posibilidad de creación de universidades privadas y su papel relevante dentro del Consejo de Coordinación. Pero es que, además, todos sabemos, y estamos preocupados, que en Aragón hay un proyecto de universidad privada que nos preocupa y ha sido objeto también de una comparecencia, y el propio rector también se expresó al respecto. Porque colisiona, puede colisionar con muchas de las enseñanzas que ya existen en la Universidad de Zaragoza, sobre todo en campus territoriales que queríamos potenciar. Luego tenemos preocupación también por el desarrollo de las universidades privadas en lo concreto, no en lo abstracto, sino en lo concreto.

Y cuando se habla de los órganos, nosotros sinceramente estamos preocupados por la posible colisión de órganos, estamos pero bastante preocupados porque se desate a partir de ahora. Hasta ahora ha habido una razonable convivencia de órganos universitarios y de órganos sociales, creemos que la ha habido, sinceramente la ha habido, pero a partir de ahora puede ser complejo que eso se produzca. Desde luego, era bastante racional que se plantease que en el Consejo de Gobierno de la Universidad entrasen agentes, como usted decía, sociales, porque en el ámbito de lo que la propia ley define es para hablar de enseñanzas, de investigación, de recursos humanos y económicos, etcétera. Creemos que son ámbitos académicos que, desde luego, deberían estar ajenos a otros juegos que no deberían corresponder. Y, en todo caso, esa contraposición de poderes, sinceramente, nos preocupa abundantemente.

En todo caso, creemos que hay no una discrepancia en uno o dos aspectos, que no justificaría el calado de esta iniciativa, sino que hay una discrepancia en casi todos los aspectos relevantes de la ley, y eso debería haber hecho meditar al Partido Popular muy sinceramente y por eso hemos presentado esta moción que, en fin, no sabemos si tendrá más sentido, más eficacia que la testimonial pero, por lo menos, a veces en ocasiones es bueno que queden los testimonios para en el futuro poder corregir estas actuaciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir?

Debo reconocer que han venido con un aspecto físico y de forma excelente.

Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente para reconocerle a la señora portavoz del Grupo Popular que es verdad que no es una ley fácil. No es fácil, pregúnteselo, usted lo sabrá, el equipo Aguirre tuvo muchas dificultades para sacar esa idea adelante en ese mandato. Pero, precisamente porque no es fácil, era por lo que teníamos que haber buscado, creo yo, a mi entender, mayor acuerdo, mayor consenso y haber dilatado más la reflexión y el debate de esta ley.

Y, en segundo lugar, me alegro de que haya una memoria económica, me alegro. Espero que comparta usted

conmigo que dos mil pesetas por alumno y año en todo caso sería insuficiente, espero que lo comparta, pero a los hechos me remitiré.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

La portavoz del Partido Popular desea intervenir.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí. Gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque a mí me ha extrañado el debate que genera, con la profundidad que lo quiere generar el portavoz de Izquierda Unida en esta cámara, planteando precisamente una iniciativa de retirada del proyecto de ley, es algo que no me cuadra. Yo no sé si es que no confía demasiado en sus representantes en el Congreso y en el Senado —ya sabemos que son pocos—, pero este proyecto de ley va a seguir un trámite tan democrático como cualquier trámite que va a llevar cualquier proyecto de ley en esa cámara como en esta. Es decir, los grupos van a tener la posibilidad de hacer en ponencia las aportaciones que hoy está haciendo usted aquí. Con lo cual, no acabamos de entender por qué la insistencia de plantear estas cuestiones hoy aquí a raíz de una iniciativa que no pretende trasladar mejoras al texto, sino que pretende simple y llanamente su retirada. Estamos convencidos de que trasladará a sus representantes en Madrid estas aportaciones y de que, lógicamente, serán tenidas en cuenta o no en ponencia, como ocurre en todos los proyectos de ley y en todas las casas, incluida esta, en función de las mayorías. Y eso será tan democrático como cualquier otra tramitación de cualquier otro proyecto de ley.

De todas formas, ya que todos los grupos parlamentarios y los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno han manifestado en este principio de curso una voluntad de llegar a acuerdos y una exigencia de llegar a acuerdos y debatir los textos incluso antes de que se presenten como proyecto de ley, no esperamos menos que la manifestación de esa voluntad también en esta cámara cuando se traigan proyectos de ley, en este caso que afecten a Educación. Y no sólo en eso, suponemos que ese ámbito y esa voluntad será generalizada incluso en los presupuestos, ¿por qué no pensarlo?, los tenemos próximos.

Gracias, presidente.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señores diputados, continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿La aprueban ustedes?

Ruegos y preguntas. *[Risas.]*

¿Hoy no tiene usted ningún ruego ni ninguna pregunta, señor Franco?

Se levanta la sesión. *[A las catorce horas y veinticinco minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Propositiones de ley
 3. Propositiones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
 11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.